REPORTE № 8

CONFLICTOS DE DISTINTA INTENSIDAD ENTRE POBLACIÓN Y ENTIDADES PÚBLICAS CONOCIDOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Al 09 de noviembre de 2004

La Defensoría del Pueblo presenta el sétimo reporte sobre conflictos de distinta intensidad entre población y autoridades de diferentes entidades públicas con información actualizada al 09 de noviembre¹.

1. <u>Número y ubicación de los conflictos</u>. En este reporte se informa sobre 85 conflictos, 8 más que en el anterior reporte del 13 de setiembre. 77 conflictos se iniciaron este año (90.6%). La ubicación de los conflictos es la siguiente:

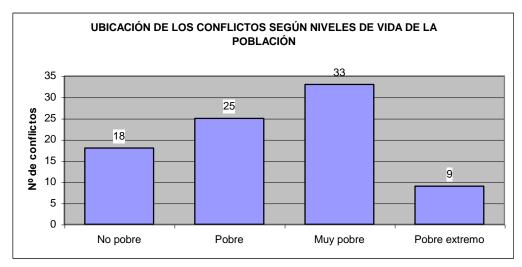
Región	N° Lugares			
Amazonas	2	Distrito de Huancas (Chachapoyas); Provincia de Utcubamba		
Ancash 6 Distritos de Quillo (Yungay), Samanco (Santa), Huallanca y Santa Cruz (Huaylas); Provincias Huaylas y Yungay				
Apurímac				
Arequipa	3	Distritos de Miraflores (Arequipa), Majes (Caylloma), Yanaquihua (Condesuyos)		
Ayacucho	3	Ciudad de Ayacucho; Distrito de Carapo (Huancasancos); Provincia de Cangallo		
Cajamarca	Ciudad de Cajamarca: Distritos de Tantarica (Contumazá) y Cachachi (Cajahamba): Provincia			
Cusco 5 Distritos de Accha y Omacha (Paruro), Maranganí (Canchis), Llusco (Chumbivilcas); Procession (Convención)				
Huancavelica	3	Distritos de Capillas (Castrovirreyna) y Acoria (Huancavelica); CC Chopcca		
Huánuco	3 Distritos de Molino (Pachitea), Jacas Grande (Huamalíes); Provincia de Yarowilca			
Ica	3 Distritos de Marcona (Nazca) y Pisco (Pisco); Caserío de Nuevo Ayacucho			
Junín	2 Distrito de Sapallanga (Huancayo); Provincia de Satipo			
II a linditan i x i , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Ciudad de Trujillo; Distritos de Quiruvilca (Santiago de Chuco), Chao (Virú), Huaranchal (Otuzco), Carabamba y Huaso (Julcán); Provincia de Santiago de Chuco; Caserío de Nueva Arenita (Paiján)		
Lambayeque				
Lima	2	Distritos de Rímac (Lima) y Atavillos Alto (Huaral)		
Distritos de Maquía y Jenaro Herrera (Requena), Lagunas y Cahuapanas (Alto Amazonas		Distritos de Maquía y Jenaro Herrera (Requena), Lagunas y Cahuapanas (Alto Amazonas), Putumayo (Maynas), Trompeteros (Loreto); Provincias de Alto Amazonas (2) y Ramón Castilla		
Pasco	1	Distrito de Puerto Bermúdez (Oxapampa)		
Piura	4	Distritos de Suyo (Ayabaca), El Carmen de la Frontera (Huancabamba) y Querecotillo (Sullana); Valle de El Chira		
Puno	Ciudad de Puno; Distritos de Asillo y Chupa (Azángaro), Tilali (Moho), Accora y Paucarcolla (F San Gabán (Carabaya); Provincias de El Collao (Ilave), San Román, Azángaro, Melgar y Yung			
San Martín	4	Distritos de Huicungo (Mariscal Cáceres), Chazuta y Huimbayoc (San Martín); Centro Poblado Menor Mariscal Castilla (Picota)		
Tacna	1	Provincia de Candarave		
Tumbes	1	Provincia de Contralmirante Villar		

⁻

¹ Los conflictos incluidos en este reporte son aquellos que, empleando o no mecanismos institucionales previstos en la legislación, han producido al menos alguna de las siguientes situaciones: amenazas a la vida, integridad o salud de las personas; daños a la propiedad pública o privada; afectación al libre tránsito; impedimento del ejercicio de funciones de una autoridad; paralización de la provisión de servicios públicos.

Ucayali	2	Ciudad de Pucallpa (2)
TOTAL	85	

2. <u>Situación socioeconómica de las zonas de conflicto</u>. El 58% de los conflictos han ocurrido en áreas rurales. Según el nivel de pobreza de su población, 67 conflictos (79%) se han desarrollado en lugares donde la mayoría de la población vive bajo la línea de la pobreza.



Fuente: FONCODES. Mapa de la pobreza 2004. Elaboración propia.

3. <u>Situación de los conflictos</u>. A la fecha, 50 conflictos (59%) permanecen vigentes, mientras que 35 han sido resueltos o se han desactivado (41%)².

De los conflictos que permanecen vigentes, 43 han sido canalizados, es decir, en ellos se ha superado el enfrentamiento violento y se está tratando de resolver las diferencias mediante mecanismos de diálogo y/o procesos ante el Poder Judicial o el Jurado Nacional de Elecciones. Otros 7 casos se encuentran en una situación que podría calificarse como "grave":

Lugares	Breve descripción		
Quillo (Yungay, Ancash)	La Municipalidad fue cerrada por la población. El Alcalde despacha en otro local.		
Samanco (Santa, Ancash)	La Municipalidad fue cerrada por la población. El Alcalde despacha en otro local.		
Maranganí (Canchis, Cusco)	La Municipalidad fue tomada por la población.		
Llusco (Chumbivilcas, Cusco)	La Municipalidad fue tomada por la población.		
Chavinillo (Yarowilca, Huánuco)	La Municipalidad atiende parcialmente. El Concejo Municipal se reúne en otro distrito.		
Caballococha (Mariscal Ramón Castilla, Loreto)	Constantes enfrentamientos entre el Alcalde y la población.		
Huicungo (Mariscal Cáceres, San Martin)	La Municipalidad fue cerrada por la población. El Alcalde despacha en Juanjuí.		

4. <u>Autoridades y entidades cuestionadas</u>. Los 85 casos reportados dan cuenta del cuestionamiento a 107 autoridades y funcionarios de distintas instituciones. El 63% de

2

Un conflicto se encuentra *desactivado* cuando las diferencias permanecen, pero se ha dejado de activar una oposición permanente y violenta. Ver la descripción de los conflictos vigentes en las páginas 6 – 32, y de los conflictos resueltos o desactivados en las páginas 33 – 38.

autoridades cuestionadas son Alcaldes Provinciales y Distritales; si a ello le sumamos los regidores y otros funcionarios municipales la proporción se eleva a 69%³. Otras entidades incluidas son los Gobiernos Regionales (10%), empresas mineras (4%), dependencias del Ministerio de Agricultura (3%) y Rectores de Universidades públicas (3%).

Funcionario	Nº	%
Alcalde Provincial o Distrital, Regidor, funcionario municipal	74	69%
Autoridad o funcionario/a del Gobierno Regional	11	10%
Empresas Mineras	4	4%
Funcionario/a del Ministerio de Agricultura (INRENA, PETT) y otros ministerios	3	3%
Rectores (UNI, UNA, UNT)	3	3%
Poder Judicial	2	2%
Otras entidades: Dirección General de Electricidad, INC, PNP, AUTODEMA, COFIDE, JNE, DEVIDA, Otros Ministerios	10	9%
Total	107	100%

5. <u>Motivos aducidos por la población</u>⁴. Entre los principales motivos que han generado los conflictos aquí reportados se encuentran los siguientes:

Motivo aducido	Nº	%
Presuntas irregularidades en el manejo de los recursos económicos	31	36%
Cuestionamiento de decisiones judiciales o administrativas (sentencias judiciales, linderos, adjudicación de tierras, adquisiciones, obras, etc.)	29	34%
Supuesta gestión no transparente (la entidad no brinda información, no rinde cuentas, etc.)	13	15%
No realiza obras	7	8%
Supuesto incumplimiento de promesas electorales o de acuerdos	7	8%
Nepotismo	5	6%
Ausencia, cambio de domicilio	3	4%
Delitos electorales (falsificación de firmas, suplantación de actas, votos golondrinos)	3	4%
Incumplimiento de funciones	3	4%

6. Evolución del conflicto.

• En 30 conflictos (35%), la población tomó el local de la institución cuestionada, la Municipalidad en la mayoría de casos. Casi siempre, esta medida de fuerza fue temporal. Sin embargo, en 5 lugares (6%) los locales municipales permanecen cerrados⁵.

³ El 61% de Alcaldes y Regidores y cuestionados pertenece a partidos políticos. El restante 39% fue electo por movimientos independientes.

Normalmente, la población señala la confluencia de varias razones. El cuadro incluye todos los argumentos expresados por la población. La columna de porcentaje establece la proporción de cada uno de estas razones en relación al número total de conflictos (85 en este reporte).

Municipalidades Distritales: Quillo (Yungay) y Samanco (Santa), en Ancash; Maranganí (Canchis) y Llusco (Chumbivilcas) en Cusco; y Huicungo (Mariscal Cáceres) en San Martín.

- En 24 casos (28%) se han producido enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas.
- Una vía utilizada para la canalización de estos conflictos ha sido el establecimiento de mecanismos de diálogo entre autoridades y población, como se constata en 35 de los casos registrados (41%). En la mayoría de ellos, se observa una demanda por espacios de negociación que incluyen a entidades ajenas al conflicto pero con capacidad de influir con sus decisiones sobre el desarrollo del mismo (Poder Judicial, Contraloría General de la República, Gobierno Regional, Jurado Nacional de Elecciones, Defensoría del Pueblo, etc.) Por otro lado, cabe mencionar que sólo en seis conflictos se ha empleado el diálogo directo entre pobladores y autoridades.
- En 39 casos (46%) se ha constatado la existencia de procesos judiciales (Ministerio Público o Poder Judicial), auditorías o investigaciones de organismos competentes (particularmente la Contraloría General de la República y el Jurado Nacional de Elecciones) sobre la gestión de la autoridad cuestionada.
- La Defensoría del Pueblo, además del seguimiento de los hechos, ha venido coordinando con representantes del Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional, y formulando las recomendaciones correspondientes. Por otro lado, ha intervenido en 18 casos (21%) planteando mecanismos de mediación, y buscando facilitar el diálogo y contribuir a la restitución de la tranquilidad. En 7 lugares logró la suscripción de compromisos, con los cuales se dio por concluido el conflicto.
- 7. <u>Movilizaciones de agricultores cocaleros</u>. En las últimas semanas, agricultores cocaleros de distintas zonas se movilizaron en rechazo a la aplicación de la política antidroga en sus respectivas zonas:
 - El 24 de setiembre, agricultores de La Convención (Cusco) realizaron un paro general, bloqueando la carretera de acceso a la provincia para exigir que ENACO aumente el volumen de adquisición de hoja de coca, el asfaltado de la carretera Ollantaytambo-Quillabamba, el levantamiento del estado de emergencia, el resarcimiento por daños ambientales y la atención en educación y salud. El 3 de octubre llegó a Quillabamba una Comisión de Alto Nivel presidida por el Ministerio de Agricultura que logró un acuerdo con los manifestantes.
 - El 19 de octubre se produce un enfrentamiento entre agricultores cocaleros y la Policía Nacional cuando los primeros intentaron ocupar la Central Hidroeléctrica de San Gaban.
 - El 31 de octubre, agricultores cocaleros del valle del Monzón (Huánuco) atacaron las instalaciones del proyecto forestal de la Oficina de las Naciones Unidas en Cahicoto.

1. CASOS NUEVOS 6

APURIMAC

Huancarama provincia de
 Andahuavlas

Estado: Resuelto

Actores. CC Huancarama y Pichihupata.

Hechos. Los comuneros de la CC Pichihupata, en presunto estado de ebriedad, destruyeron los tubos que conducen el agua potable a Huancarama, señalando su rechazo a insultos recibidos a través de la radio de parte de un regidor y un profesor. Por su parte, el 23 de setiembre, la población de la CC Huancarama tomó el local municipal exigiendo la intervención del Alcalde para solucionar el conflicto. El Fiscal Provincial de Andahuaylas, el Subprefecto y efectivos policiales acudieron al lugar, logrando al día siguiente el desalojo pacífico del local municipal. También se atendió el reclamo por mayor caudal de agua presentado por la CC Pichihupata (el manantial se encuentra en su territorio, pero la dotación recibida es menor a la otorgada a la CC Huancarama); para tal efecto, el responsable del Distrito de Riego atenderá dicho pedido por intermedio del Plan MERIS. Mientras tanto, el Fiscal Provincial abrió investigación contra los presuntos responsables por los daños cometidos contra el sistema de agua potable.

CAJAMARCA

2. Cachachi, provincia de Cajabamba

Estado: Canalizado

Mineras Algamarca y Sullidén Shauindo.

Hechos. Ambas compañías mineras sostienen pugnas relacionadas a las concesiones mineras y terrenos superficiales en la zona, las cuales se están ventilando en el PJ. Ellas han ocasionado continuos enfrentamientos entre comuneros y ronderos que apoyan a una u otra empresa. La población desea que las empresas se retiren de la zona por los riesgos de contaminación que conlleva su actividad. El 11 de setiembre los pobladores del CPM Chuquibamba bloquearon las principales vías de acceso que conducen a los campamentos mineros. La vía fue despejada con intervención de la PNP.

El 28 de setiembre, en reunión convocada por la DP, autoridades regionales, ante presencia de comuneros y dirigentes, se comprometieron a canalizar los reclamos de la población. La DP está coordinando con la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y el Distrito de Riego, para recopilar información sobre la cantidad y calidad de las aguas de las fuentes supuestamente contaminadas y de las que se hallen en peligro de contaminación. También efectúa seguimiento de los compromisos asumidos por las autoridades. El 11 de octubre, el Fiscal Provincial de Cajabamba constató que la compañía Sullidén Shahuindo continúa realizando trabajos de exploración en el caserío San José - Algamarca, a pesar que su autorización venció el 31 de agosto, debiendo rehabilitar las áreas exploradas hasta el 30 de setiembre. La DP ha solicitado a la Dirección General de Minería que inicie la acción de fiscalización correspondiente.

El 10 de octubre, pobladores de ocho caseríos se reunieron en el CPM Malcas y acordaron solicitar se declare intangible la zona, y realizar movilizaciones para plantear esta exigencia. El 13 de octubre, la DP informó a dirigentes de la zona sobre las gestiones realizadas; se les indicó que continúan las coordinaciones para realizar el análisis del agua en los lugares solicitados, y se les exhortó a mantener el diálogo. Pese a ello, se realizaron movilizaciones sucesivas en Chuquibamba (21 de octubre), Tabacal (22), La Grama (23) y Cajabamba (24). Las marchas fueron pacíficas; sólo en Tabacal, los ronderos detuvieron a un empleado de la minera Sullidén que filmaba la movilización; dicho empleado los denunció posteriormente por secuestro.

JUNIN

3. Sapallanga, provincia de Huancayo

Estado: Canalizado

CC Huallaspanca y La Punta.

Hechos. Las dos CC se disputan la propiedad de tierras en el sector conocido como "Colombia Norte". La DP, al ser informada de la situación de tensión entre ambas CC, visitó la zona de conflicto para exhortar al diálogo y prevenir actos de violencia. Representantes de ambas CC suscribieron un acuerdo de no agresión, pero los comuneros de La Punta abandonaron el diálogo en la segunda reunión. El 3 de octubre se produjo un enfrentamiento entre ambas comunidades con un saldo de varios heridos, uno de ellos (Jhon Quispe Lloclla) con herida de bala. En la MD Sapallanga, ambas comunidades suscribieron un nuevo acuerdo. La titularidad del predio en cuestión se tramita ante la Corte Superior de Justicia de Junín.

⁶ <u>SIGLAS USADAS</u>: ANR: Asamblea Nacional de Rectores. CC: Comunidad Campesina. CGR: Contraloría General de la República. CN: Comunidad Nativa. CPM: Centro Poblado Menor. DP: Defensoría del Pueblo. GR: Gobierno Regional. JEE: Jurado Electoral Especial. JNE: Jurado Nacional de Elecciones. MiP: Ministerio Público. MD: Municipalidad Distrital. MI: Movimiento Independiente. MuP: Municipalidad Provincial. OD: Oficina Defensorial. ODPE: Oficina Descentralizada de Procesos Electorales. ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales. PCM: Presidencia del Consejo de Ministros. PJ: Poder Judicial. PNP: Policía Nacional.

LAMBAYEQUE

4. Santa Rosa, provincia de Chiclayo

GR Tumbes y Ministerio de la Producción.

Estado: Resuelto Hechos. El 4 de noviembre, pescadores artesanales de la caleta Santa Rosa bloquearon la vía de ingreso a la localidad en protesta contra los dispositivos emitidos por el GR Tumbes (prohíbe el empleo de redes de cerco y arrastre en el litoral de Tumbes, y el desembarque de recursos capturados por dichos medios en la región) y por el Ministerio de la Producción (establece requisitos obligatorios para el ejercicio de la pesca artesanal en el litoral de Tumbes). Los pescadores señalan que dichos dispositivos los afectan pues realizan sus actividades en esa jurisdicción. La intervención de la PNP generó un enfrentamiento que produjo cinco heridos (tres pescadores y dos policías).

El 5 de noviembre, la DP exhortó a los pescadores a deponer la medida de fuerza y esperar los resultados de las conversaciones que sostenían en Lima una delegación con el Ministro de la Producción. Ese día, los pescadores desbloquearon la carretera luego de ser informados que se había llegado a un acuerdo con el Ministerio: IMARPE evaluará la operatividad de las redes de cerco con longitud de malla de dos pulgadas y prórroga por 60 días del plazo para el cambio de mallas en las embarcaciones. Estos acuerdos fueron formalizados a través de la Resolución Ministerial Nº 404-2004-PRODUCE.

PUNO

5. San Gabán, provincia de Carabaya

Estado: Canalizado

Autoridad cuestionada, DEVIDA.

Hechos. El 19 de octubre se produjo un enfrentamiento entre unos 300 efectivos policiales y cerca de 1,500 pobladores apostados desde el día anterior en las inmediaciones de la Hidroeléctrica de San Gabán en protesta por la erradicación forzosa de cultivos de coca que el Ministerio del Interior realiza en la zona. El hecho causó 2 campesinos muertos y 8 más heridos de gravedad, que fueron trasladados al Centro de Salud de Ollachea (uno de ellos falleció días después). A mediodía, tras un diálogo entre agricultores y PNP dialogan, se permite la atención de los heridos en la posta médica y su traslado a Macusani. En la noche se realiza una reunión en este distrito donde se acuerda llamar al diálogo, pero se dispone el corte de la carretera y la movilización de piquetes a la Villa de San Gabán (que se despliegan al día siguiente en dos volquetes de la MuP). Las autoridades de Carabaya se reúnen en Lima con autoridades del gobierno y del Congreso.

El gobierno decreta el estado de emergencia en la zona y envía más efectivos policiales. La DP llega a la zona el 19 de octubre; en la visita se acompaña el levantamiento de cadáveres y se dialoga con representante de los agricultores. Posteriormente, el gobierno nombra una Comisión de Diálogo que, luego de varios días de conversación, logra un acuerdo con los pobladores. El 25 de octubre se suscribe un acta de compromiso en la cual se acepta la erradicación progresiva de los cultivos de coca de carácter ilegal con participación de los agricultores.

LORETO

6. Provincia de Ramón Castilla Marino Oswaldo Chávez Pérez, Alcalde Distrital por el Frente Popular Agrícola FIA del Perú, ganó con el 34.54% de los votos; obtuvo 5 regidores. Los otros dos pertenecen a UNIPOL (30.66%).

Estado: Grave

Hechos. La población de Caballococha solicitó al Alcalde la destitución del Asesor Legal Julio Vela Suero y el Procurador Municipal Abraham Huamán Peralta, porque estarían encubriendo a Guido Marcelo Pinedo, trabajador municipal y presunto autor del homicidio de Ernesto Rivero Vásquez (22). Según la versión oficial, este falleció tras ahogarse en la quebrada Palo Seco; sin embargo, la necropsia muestra un golpe en la región occipital de la cabeza y diversas lesiones en el cuerpo. La población dio un plazo hasta el 5 de noviembre para efectivizar esta demanda. Al no obtener respuesta, la población saqueó el local municipal y dañó los hostales municipales, resultando once personas heridas (tres de ellas evacuada a Iquitos). El 6 de noviembre, el Fiscal Superior Decano y el Director de la V Dirección Territorial PNP se desplazaron a la zona, restablecieron el orden interno y conversaron con la población. El 7 de noviembre, comisionados de la OD Loreto, en reunión con la población y dirigentes del Frente Patriótico, exhortaron a la tranquilidad y brindaron información sobre mecanismos y derechos para fiscalizar la gestión del Alcalde.

El Alcalde anunció una sesión de Concejo para el 9 de noviembre en la que trataría la destitución de los funcionarios cuestionados. En su lugar, emitió una Resolución suspendiendo el funcionamiento administrativo y la prestación de servicios (con excepción de limpieza, agua y televisión municipal) "hasta que existan garantías plenas para el desempeño de las actividades institucionales y/o que los daños ocasionados sean constatados por una comisión de alto nivel del Estado".

7. Provincia de Alto Amazonas

Estado: Canalizado

Leonardo Inga Vásquez, Alcalde Provincial por Acción Popular (33.45% de los votos), obtuvo 7 regidores. Somos Perú obtuvo 3 regidores (30.24%) y Perú Posible 1 regidor (9.20%).

Hechos. El 25 de octubre se inició un paro regional indefinido convocado por el Frente de Defensa y Desarrollo del Alto Amazonas (FREDESAA), con el cual exigen la construcción de un nuevo aeropuerto, el asfaltado de la carretera Yurimaguas-Tarapoto, la autonomía administrativa y económica de la Gerencia Sub-regional de Alto Amazonas, sanción a funcionarios municipales y sub-regionales corruptos. Al día siguiente, pobladores intentaron ocupar el mercado central y bloquear la vía a Tarapoto; en el enfrentamiento con la PNP 16 personas fueron heridas (11 civiles y 5 policías), y varias más detenidas. El 27 de octubre, se produjo un nuevo bloqueo de la carretera. La CGR informó a la Fiscalía Provincial de Alto Amazonas que se encontraron indicios de irregularidades en la gestión del Alcalde.

El 2 de noviembre, 10 personas iniciaron una huelga de hambre, mientras que otras se encadenaron a la Catedral. Ese día, una comisión de la DP visitó la zona para exhortar al diálogo. El 3 de noviembre, el gobierno conformó una Comisión de Alto Nivel integrada por el Viceministro de Transportes, el Presidente Regional de Loreto, el Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, los Directores Regionales de Salud y Educación, funcionarios del PETT, INRENA y Pro Inversión. Ese día, el congresista Jorge Mera llegó a Yurimaguas donde se entrevistó con dirigentes del FREDESAA y autoridades de la provincia. El 5 de noviembre, las bases del FREDESAA acordaron conceder una tregua al gobierno, para hacer posible la llegada de la Comisión de Alto Nivel. Pese a ello, intentaron ocupar el local del SUTEP, siendo desalojados por la PNP. Esto motivó actos que dañaron los locales de la Subprefectura, UGEL y diversas viviendas. Varias personas resultaron heridas y 39 personas fueron detenidas, incluyendo algunos dirigentes del FREDESAA. En la madrugada del 6 de noviembre, más de 200 efectivos PNP restablecieron el orden. El gobierno declaró en emergencia a la provincia de Alto Amazonas por 30 días. Autoridades provinciales y dirigentes del FREDESAA emitieron un comunicado rechazando los hechos violentos de la víspera y llamando a la calma y al diálogo.

El 8 de noviembre un equipo de la DP llegó nuevamente a la zona para verificar la condición de los detenidos (al 9 de noviembre, 24 personas permanecían en esta situación). Posteriormente, la Comisión de Alto Nivel llegó a Yurimaguas, la cual llegó a acuerdos en todos los puntos planteados (excepto aquellos que involucran a sectores privados), entre los que resaltan: instalación de una oficina del COFOPRI en Yurimaguas; evaluación conjunta de viabilidad de 24 proyectos definidos en el proceso de elaboración del presupuesto participativo; partida del Ministerio de Energía y Minas para implementar la interconexión de Yurimaguas con el sistema de la región San Martín; asfaltado de la carretera Yurimaguas-Tarapoto con financiamiento compartido entre el gobierno local y PROVIAS: saneamiento de la infraestructura educativa: elaboración de perfil para un nuevo hospital: creación de la Sub Región de Salud de Alto Amazonas.

TUMBES

8. Provincia de Contralmirante Villar

Estado: Resuelto

Autoridad cuestionada, GR Tumbes.

Hechos. El lunes 25 de julio, unos 200 pescadores artesanales de embarcaciones menores bloquearon la carretera Panamericana Norte a la altura de Zorritos denunciando que pescadores de embarcaciones mayores (bolicheras) estarían pescando y desembarcando dentro de las 5 millas del litoral. La PNP intentó dispersar a los manifestantes con gases lacrimógenos, pero sin lograrlo. La Presidenta Regional Rosa Iris Medina Fejjoó (Partido Aprista Peruano) acudió a la zona y se comprometió a solucionar el problema mediante una Ordenanza Regional. El 26 de julio, una comisión (Presidenta Regional. Director Nacional de Pesca y Director Nacional de Seguimiento. Control y Vigilancia del Ministerio de la Producción) se reunió con los pescadores.

El 24 de agosto se produjo un nuevo bloqueo de la carretera en varios puntos, siendo el principal pedido la publicación de la Ordenanza Regional N° 0016-2004 que ordena la protección de las 5 millas de mar y declara de interés regional la preservación de los recursos hidrobiológicos. Representantes de la DP, Prefectura, MiP y PNP dialogaron con los pobladores, pero estos exigían la presencia de la Presidenta Regional. Ese día por la tarde, en una reunión con presencia de DP, Prefectura y PNP, funcionarios del GR mostraron copia del documento que acredita el pago al Diario El Peruano por la publicación de la Ordenanza; asimismo, se comprometió a elaborar el Expediente Técnico para la instalación del servicio de alcantarillado en Puerto Pizarro.

2. CONFLICTOS VIGENTES

AMAZONAS

9. Huancas, Provincia de Chachapoyas

Estado: Canalizado Eduardo Fausto Dilas Cerna, Alcalde Distrital por Acción Popular, ganó las elecciones con 46 votos (17.49%), obteniendo 4 curules de regidores. El MI Huancas logró un regidor al obtener la segunda ubicación con 43 votos (16.35%). La última de las siete listas en competencia obtuvo 25 votos (9.51%).

Antecedentes. Enero 2003: Candidatos no favorecidos en las elecciones municipales 2002 (Nelson Herrera Alva, Felipe Rojas Vásquez, Hermógenes Herrera Inga, Max León Rojas Inga) y el Presidente de la CC Huancas, periodo 2002 - 2003, Eusebio Zuta Quistan, toman el local municipal impidiendo que el Alcalde electo tome posesión del cargo. La PNP detiene a 6 personas. Posteriormente. 16 personas fueron denunciadas por la Fiscalía de Prevención del Delito por violencia y resistencia a la autoridad.

Cuestionamientos. El actual Alcalde es cuestionado por una presunta malversación de fondos durante el periodo anterior, en el cual ejerció como Teniente Alcalde. En el período actual se le acusa por no rendir cuentas. Estos cuestionamientos han motivado tres procesos judiciales contra el Alcalde: el primero por presunto peculado y malversación de fondos, se encuentra en etapa de investigación; el segundo, presentado por el Presidente de la CC Huancas, periodo 2002 – 03, por presunta usurpación de autoridad (denuncia archivada); el tercero por presunto atentado contra el derecho de sufragio (supuesta falsificación de firmas para la inscripción de su candidatura), fue archivado el 22 de julio de 2003. Las tensiones se avivaron con la disputa de la Presidencia de la CC Huancas, que alberga a unos 240 comuneros. El anterior Presidente apoya al grupo opositor a la gestión del Alcalde, mientras que el Presidente en ejercicio respalda la gestión del Alcalde.

Hechos. El 19 de abril, la DP convocó una reunión de trabajo con la asistencia del Alcalde, sus colaboradores, representantes de la oposición y ciudadanos que se disputan la Presidencia de la CC Huancas. En dicha reunión se acordó que la oposición presentará formalmente el pedido de rendición de cuentas al Alcalde, y esta se realizará el 25 de julio; y que la Presidencia de la CC será otorgada según lo que resuelva la Cuarta Sala Registral de Registros Públicos, con sede en Trujillo. El 13 de mayo, luego de una reunión con la DP, esta Sala emitió una resolución que subsana algunas omisiones e inscribe definitivamente la Directiva de la CC periodo 2003-2004. Además, la DP visitó dicha CC para persuadir a los ciudadanos de evitar enfrentamientos y orientó al Alcalde sobre las normas que regulan las Audiencias Publicas de Rendición de Cuentas, pues programó una para el 8 de agosto.

El 8 de junio, el ex Presidente de la CC Huancas entregó a la DP los libros de la comunidad (Padrón de comuneros y Actas) para cumplir con los requisitos exigidos por la Cuarta Sala Registral de Registros públicos. La DP los retornó el 4 de julio, en una ceremonia realizada en el teatro municipal de Huancas, y fueron luego entregados al nuevo Presidente el 11 de julio. Con ello, concluyeron las divergencias por la Presidencia de la CC. La MuP, mediante Ordenanza del 18 de junio, reguló las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, conforme con las recomendaciones de la DP.

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

10. Provincia de Utcubamba

Estado: Canalizado José Luis Novoa Flores, Alcalde Provincial por la agrupación Energía Comunal Amazónica (20.84% de los votos), obtuvo 7 regidores. Otras cuatro agrupaciones (Unidos al Campo, Obras y Desarrollo, Acción Popular, y Primero Perú) obtuvieron un regidor con porcentajes que varían entre 15.48% y 11.84%.

Hechos. El 4 de marzo, el Presidente del Frente Cívico por la Democracia y el Desarrollo de la provincia de Utcubamba (FRECIDE) presentó un pedido de vacancia del Alcalde. El 9 de marzo, el Concejo Municipal suspende en funciones al Alcalde mientras dure la detención domiciliaria ordenada por el PJ (Instrucción Nº 481-2003) por supuesto delito de peculado. El 15 de marzo, el pedido de vacancia fue acogido en sesión de Concejo por 10 votos a favor y 1 en contra. El Alcalde apela al JNE, que acepta su recurso (Resolución Nº 096-2004-JNE) el 18 de mayo. Las decisiones del JNE y del PJ son cuestionadas por FRECIDE, organizaciones productivas y rondas campesinas que, el 24 de mayo, realizan un paro regional. El 26 de mayo, FRECIDE organizó una reunión con autoridades y organizaciones sociales de Utcubamba acordando rechazar la Resolución del JNE, solicitar el pronunciamiento del GR y la intervención fiscalizadora del Congreso. Asimismo, solicitan ponderación a la prensa y celeridad al PJ. El 23 de junio, la DP revisó los procesos penales seguidas en el PJ de Utcubamba contra el Alcalde, por los delitos de peculado, malversación de fondos, contra la fe pública, falsedad ideológica y otros.

La MuP logró ampliar la denuncia penal contra el Alcalde incluyendo los presuntos delitos de concusión, falsificación de documentos y asociación ilícita para delinquir en agravio de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos de Utcubamba (EMSEU). A fines de octubre, algunos miembros del FRECIDE son procesados por el presunto delito de resistencia a la autoridad con motivo de la protesta realizada a comienzos de año.

Últimos acontecimientos. Por disposición del PJ, el Alcalde se encuentra con detención domiciliaria. También fue detenido el ex Gerente de la mencionada empresa, a quien luego se le cambió el mandato de detención por otro de comparecencia. El 27 de octubre, la DP viajó a Bagua al ser informada que el Alcalde suspendido había reingresado al local municipal. Grupos de pobladores apedrearon y rodearon la MuP. La DP, el párroco, y el Fiscal Provincial convencieron al Alcalde de abandonar el local, hecho que se produjo a bordo de un vehículo policial que fue apredreado por los manifestantes, sin daños personales.

ANCASH			
11. Quillo,	Juan Cruzado Navarro, Alcalde Distrital por el Frente por un Nuevo Yungay (23.36% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece al MI Unión Yungaína (19.56%).		
Provincia de Yungay Estado: Grave	Hechos. El 4 de diciembre de 2001, los pobladores tomaron el local municipal y bloquearon las puertas de ingreso, acusando al Alcalde de irregularidades en el manejo presupuestario, peculado, malversación de fondos y abuso de autoridad. Dicha autoridad, que tiene un proceso penal abierto, despacha en oficinas alquiladas en el distrito, pues la MD permanece cerrada y con constante vigilancia de la población. A mediados de mayo, se inició en la Sala Penal de la Corte Superior del Santa, el juicio oral como parte del proceso penal que se le sigue al Alcalde.		
	Continua en trámite el juicio contra el Alcalde, quien despacha en local alquilado a escasas cuadras de la Plaza de Armas, y a la espera de los resultados del proceso penal seguido contra los pobladores del distrito por usurpación agravada que se tramita en el Juzgado Mixto de Casma. El Alcalde mantiene la intención de abrir el local municipal, pero no ha sido posible por falta de garantías. La población, por su parte, no desea dialogar con su burgomaestre, en especial los residentes de la capital del distrito. En los caseríos y centros poblados se viene ejecutando una serie de obras.		
	Últimos acontecimientos. El Alcalde no fue revocado. La MD sigue cerrada y con vigilancia de la población.		
12. Samanco,	Teodoro Jaime Casana Escobedo, Alcalde Distrital de Unión por el Perú (33.87% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Perú Posible (26.92%).		
Provincia del Santa	Cuestionamientos. Supuestas irregularidades en el manejo de recursos municipales. Hace año y medio el Alcalde despacha en local alquilado en el CPM Huambacho, pues la población tiene cerrado el local edil, y está a la espera del fallo del PJ. Este, por su parte, varió el mandato de detención que existía contra el Alcalde, por uno de comparecencia. La población acusa al Alcalde de intentar		
Estado: Grave	obstaculizar la auditoría programada por la CGR. El Concejo Municipal acordó la apertura del local municipal con respaldo de la población. La DP ha promovido una reunión de coordinación con el Alcalde, regidores, el Subprefecto y PNP para el 20 de agosto, con la finalidad de tratar este tema.		
Últimos acontecimientos. La MD sigue cerrada.			
AREQUIPA			
13. Yanaquihua,	Lino Palomino López, Alcalde Distrital de Yanaquihua, electo por el MI Juntos por Condesuyos con el 62.80% de los votos, ingresó con su lista de regidores completa al Concejo Municipal.		
provincia de Condesuyos Estado: Canalizado.	Hechos. Desde el mes de junio, la población se ha reunido en varias oportunidades en asambleas protestando contra el Alcalde, incluso amenazando con sacarlo por la fuerza. Lo acusan por no rendir cuentas de inversiones realizadas en obras públicas, incumplir la ejecución de proyectos, tener un mal manejo del Programa del Vaso de Leche, entre otros. La protesta es impulsada principalmente por la CC Ispacas, que solicitó a los regidores declarar la vacancia del Alcalde. El 2 de julio, el Concejo Municipal reunido con el Alcalde, declaró por unanimidad la vacancia del último por estar ausente en tres sesiones consecutivas. El 15 de julio, autoridades y pobladores del distrito presentaron un memorial a la DP en el que se describen las irregularidades del Alcalde y se reafirma su vacancia después de una ausencia de 40 días. El Alcalde se retiró a Arequipa por seguridad. En sesión del 17 de julio, el Concejo Municipal reafirmó la declaración de ausencia, en presencia de autoridades locales (Gobernador, Juez de Paz y Comisario de Andaray, pues en Yanaquihua no hay Comisaría). Asumió el cargo el Teniente Alcalde, el mismo que ha desarrollado normalmente sesiones de Concejo y contaría con la aceptación de la población pues no se han suscitado hechos de violencia.		
	El 22 de julio, personal de la DP se entrevistó con el Secretario Municipal, el Gobernador y los Comisarios PNP de Chuquibamba y Andaray. Dichos funcionarios señalaron que se habían desarrollado manifestaciones pacíficas de la población. La DP brindó orientación a las autoridades sobre los procesos de revocatoria y vacancia.		
	Ultimos acontecimientos. El Alcalde no fue revocado (faltaron 66 votos). El proceso, que fue supervisado por la DP, se desarrolló sin violencia. Actualmente se sigue el proceso de vacancia del Alcalde por faltar a sesiones de Concejo, que será resuelto por el JNE.		

14. Majes, Provincia de Caylloma

Estado: Canalizado Víctor Huarca Usca, Alcalde Distrital por el MI Majes y la Agroindustria al Desarrollo (19.16% de los votos), obtuvo 4 regidores. En este caso, también se cuestiona a la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.

Hechos. En mayo de 2004, adjudicatarios de parcelas de la Irrigación Majes protestaron por la adjudicación de sus tierras a nuevos propietarios de lotes urbanos. Las partes, incluyendo AUTODEMA, entienden que la solución depende de la Superintendencia de Bienes Nacionales. Las protestas se incrementaron desde inicios de junio: una serie de plantones frente a la MuP impidieron el normal cumplimiento de labores. El problema se agravó porque el Alcalde desconoció los límites del CPM La Colina. El Prefecto convocó a una reunión con autoridades el 11 de junio, que se frustró por inasistencia del Alcalde. La reunión se realizó el día 14 con asistencia de los Alcaldes en conflicto, y representantes del MiP, PNP, AUTODEMA, DP, adjudicatarios afectados y agricultores colonos. Se acordó cesar los actos violentos, suspender los plantones, y esperar la decisión judicial sobre la jurisdicción del CPM La Colina. Los Alcaldes acordaron reunirse el 21 de junio para discutir soluciones. Por otro lado, el 16 de junio se reunieron la Comisión de Gobiernos Locales del Congreso, el Presidente Regional de Arequipa, el Alcalde de Majes y la Superintendencia de Bienes Nacionales, para encontrar una salida a la transferencia de lotes urbanos.

El 7 de julio, en la madrugada, un grupo de personas ingresó en los terrenos ocupados por colonos (los colonos ocupan este espacio luego de adjudicaciones hechas por el Alcalde, las mismas que son cuestionadas). El enfrentamiento no produjo daños personales. La PNP y el Fiscal Provincial Mixto de Castilla iniciaron las investigaciones correspondientes. La PNP incrementó su personal en el sector para prevenir nuevos enfrentamientos.

Últimos acontecimientos: No se han presentado novedades desde el último reporte.

CAJAMARCA

15. Cajamarca

ijamarca | **Actores. Min**

Actores. Minera Yanacocha, instituciones y organizaciones sociales de Cajamarca.

Estado: Canalizado

Antecedentes. En noviembre de 2001 se conformó una Mesa de Diálogo con participación del Estado, la Minera Yanacocha y organizaciones sociales de Cajamarca donde se discutieron varios aspectos relacionados con las operaciones de Yanacocha. Este espacio duró sólo 14 meses, y cuando se empezó a tratar el tema del cerro Quilish, la empresa y el MEM abandonaron las negociaciones. El 15 de febrero de 2004, las comunidades aledañas al cerro Quilish enviaron un Memorial al gobierno central, GR y MuP denunciando la disminución de aguas superficiales en canales, manantiales y ríos, y expresando su desacuerdo con las exploraciones de Yanacocha, pese a la Ordenanza Municipal N° 012-2000-CMPC que declara intangible la zona

Hechos. El 16 de julio, mediante R. D. Nº 361-2004-MEM/AAM, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) aprobó la evaluación ambiental del proyecto y autorizó la exploración en el cerro Quilish. Esta se inició el 27 de julio. El 16 de agosto, unos 3,000 pobladores de varias localidades rurales protestaron en la Plaza de Armas para exigir la paralización de estas labores, argumentando que dicha actividad generaría escasez de agua. Ese día, autoridades locales y pobladores aledaños al cerro Quilish solicitaron a la minera Yanacocha la suspensión de los trabajos de exploración y la presencia de una Comisión de Alto Nivel en la zona. La reunión se realizó el 18 de agosto, con una comisión del MEM, representantes de pobladores, GR, Prefectura, MiP, gremios profesionales, Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) y ONG. El acuerdo fue instalar una Mesa de diálogo invitando a la Minera Yanacocha. Esta Mesa no se instaló el 26 de agosto como se había programado, pese a la presencia de dirigentes de comunidades y rondas campesinas. Ninguna autoridad se hizo presente y las puertas del GR permanecieron cerradas. Los campesinos esperaron dos días, sin respuesta. Por su parte, la sociedad civil solicitó al MEM declarar nula la R. D. 361 pues no cuenta con una línea de base hidrogeológica que permita determinar si las operaciones causarán o no daño ambiental.

El 2 de septiembre, otros 3,000 campesinos marcharon al campamento de la empresa Yanacocha en el cerro Quilish, donde se produjo un enfrentamiento con la PNP que lo resguardaba, dejando lesionados a 5 campesinos, uno con herida de bala, 11 policías y 3 periodistas. 26 personas fueron detenidas (incluyendo 2 menores de edad y 4 ancianos) y liberadas luego de prestar su manifestación. Posteriormente, los campesinos ocuparon la carretera a Bambamarca, entre los km. 7 y 14. En un primer momento, los trabajadores de la mina quedaron aislados, pero fueron evacuados al día siguiente en helicópteros y por trochas alejadas. El bloqueo continuó en los días siguientes, con apoyo de otras organizaciones sociales que realizaron movilizaciones diarias en la ciudad de Cajamarca. La población exigía la suspensión de las actividades de exploración y la instalación de la Mesa de Dialogo. La DP y el MiP mantuvieron contacto con los campesinos para conocer sus demandas y ver la situación de las personas afectadas por este conflicto, mediando además para evitar el desabastecimiento de agua a la ciudad de Cajamarca, debido a los intentos de un grupo de campesinos de tomar la planta de tratamiento El Milagro (llegaron a romper una tubería que fue reemplazada al día siguiente). El Congresista Luis Bustamante, representantes de la ONG Grufides y el MiP trataron también de propiciar el diálogo.

El 4 de setiembre, otras 10 personas fueron detenidas por bloquear la carretera de acceso al aeropuerto. Luego del reconocimiento médico, se les puso en libertad. La población en la carretera, luego de un diálogo propiciado por el P. Marco Arana y el MiP, permitió el paso de uno 100 afectivos policiales hacia Cajamarca. Los enfrentamientos de ese día produjeron 35 campesinos/as, 2 periodistas y 28 policías heridos. El 5 de setiembre llegó una comisión formada por representantes de la PCM, tres Ministerios (MEM, Salud y Agricultura) y el Consejo Nacional del Ambiente. El 7 de setiembre, los dirigentes suscribieron un acta mediante la cual se comprometieron a permitir la circulación de vehículos y transeúntes, con excepción de aquellos vinculados a la Minera. La empresa decidió suspender la exploración en el cerro Quilish. A estas alturas, instituciones locales y varios congresistas apoyaban las demandas de la población. El 11 de setiembre, una comisión de congresistas y un comisionado de la DP viajó a Cajamarca y reunida con el Alcalde, regidores, Consejeros Regionales, P. Arana, Comité Cívico de Lucha y DP presentaron una propuesta trabajada con el MEM. El 12 de setiembre acordaron una redacción que propone dejar sin efecto la parte resolutiva de la R. D. Nº 361, formar una Mesa de Diálogo con participación de instituciones, sociedad civil y empresa, y evaluar la necesidad de un estudio hidrobiológico en la zona. La propuesta, luego de ser aprobada por los campesinos, fue enviada al MEM, el cual contestó al día siguiente con varias observaciones. Se organizó una nueva propuesta que deja sin efecto ejecutorio la parte resolutiva de la R. D. que fue aceptada por el MEM y el Comité de Lucha. Cuando iba a ser presentada a los campesinos, el Vicepresidente Regional llamó a rechazar la propuesta y convocó a un paro regional el 15 de setiembre, que se desarrolló pacíficamente, salvo dos incidentes: uno en Choropampa donde un enfrentamiento entre la población y la PNP dejó un saldo de 8 heridos; el otro en el distrito

Ultimos acontecimientos: La MuP ha reinstalado la Mesa de Diálogo, pero el Comité Cívico Unitario por la Defensa de la Vida y del Medio Ambiente de Cajamarca solicitó que antes el gobierno anule la resolución N°361. El 6 de noviembre, el Ministro de Energía y Minas entregó la resolución que revocaba el permiso de explotación del Cerro Quilish.

CUSCO	
16. Provincia de La Convención	Fedia Castro Melgarejo, Alcaldesa Provincial por Somos Perú (28.48% de los votos), obtuvo 7 regidores. Otros dos regidores pertenecen al Movimiento Nueva Izquierda (21.55%), y otros dos al Partido Inka Pachakuteq (17.56%).
Estado: Canalizado	Cuestionamientos. Desde mayo de 2004, la Alcaldesa es cuestionada porque habría solicitado un adelanto de 70,000 dólares del canon gasífero sin ninguna justificación. Se le acusa también de no permanecer en Quillabamba por viajes constantes a Lima con fondos de la MuP. La Alcaldesa se encuentra en calidad de procesada ante el Juzgado Especializado en lo Penal de La Convención, por la supuesta comisión de diferentes delitos. Dicha funcionaria tiene cinco expedientes en curso, siendo el delito de mayor gravedad el que la acusa de una presunta malversación de fondos, peculado y consunción en agravio del Estado (Expediente N° 249-2004).
	Últimos acontecimientos. No hay información adicional.
17. Maranganí,	Miguel Saraya Sinsaya, Alcalde Distrital por el Frente Independiente Moralizador (23.95% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Unión por el Perú (20.54%).
provincia de Canchis Estado: Grave	Hechos. El Alcalde informó a la DP que el 7 de julio convocó una asamblea extraordinaria para tratar el pedido de vacancia de su cargo. 5 regidores solicitaron que dicha reunión se realice en la Plaza de Armas y no en la MD. El Alcalde rechazó la petición al notar que miembros del Frente Unido de Defensa de los Intereses de Maranganí (FUDIM) habrían traído una acémila. Sobre las acusaciones de nepotismo, informó que a solicitud del Director del C. E. Nº 56025 el Concejo Municipal, con 4 votos a favor y una abstención, aprobó la contratación de su hermana. Sin embargo, 30 días después el contrato fue anulado. Por esta razón, el Concejo Municipal le impuso una suspensión de 60 días, mientras se espera la confirmación de la vacancia presentada al JNE. La PNP y la DP recomendaron al Alcalde cumplir la sanción para calmar los ánimos, pero el burgomaestre desestimó la idea. El plazo de la suspensión venció la primera semana de setiembre. El 19 de setiembre, unos 120 comuneros tomaron el local municipal para impedir el ingreso del Alcalde, a quien acusan de malversar los fondos municipales en obras fantasmas y el pago de personal no contratado.
	Últimos acontecimientos. Se ha formado un comité de revocatoria.
18. Llusco, provincia de Chumbivilcas Estado: Grave.	Andrés Abrigo Maque, Alcalde Distrital por el Movimiento Nueva Izquierda (30.62% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Perú Posible (19.55%).
	Hechos. El 31 de julio, pobladores del distrito tomaron el local municipal luego de una asamblea popular convocada por el Frente Único de Defensa de los Intereses de Llusco, en la que participó el Alcalde y sus regidores. Los pobladores pertenecen a la CC San Sebastián y exigen la vacancia del Alcalde acusándolo de no haber realizado obras suficientes con los ingresos del FONCOMUN y de no haber brindado un informe económico. El 2 de agosto, la Fiscal Provincial de Chumbivilcas acudió a la localidad y constató el hecho. En dicha Fiscalía existe una denuncia por presunto peculado contra el Alcalde, presentada por el Frente de Defensa, el Presidente de la CC y el Tesorero Municipal por el delito de peculado. Por su parte, el Alcalde y 4 regidores denunciaron a los dirigentes del Frente y a la regidora Yeny Negrón para prevenir la comisión de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, contra el patrimonio y contra los deberes de función. El MiP realizó una Audiencia de Prevención, sin lograr acuerdo alguno entre las partes.
	Un equipo de la DP viajó a la zona del 10 al 13 de agosto. Allí se entrevistó al Alcalde, Subprefecto y a representantes del MiP, PNP, dirigentes del Frente de Defensa y pobladores. Luego, recomendó a la Fiscal Provincial y al Comisario adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de las autoridades y la población. El 22 de agosto, la DP, con presencia del Prefecto y un representante de la ONPE, se reunión con ambas partes por separado. Se acordó realizar el 1 de setiembre una reunión pública en el distrito contando con la mediación de las mencionadas instituciones.
	Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

19. Omacha, Provincia de Paruro

Estado: Canalizado. **León Alvárez Chuchullo, Alcalde Distrital** de Perú Posible (19.94% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Acción Popular (16.88%). En este distrito, también se cuestiona al **Programa Especial de Titulación de Tierras – PETT**.

Cuestionamientos. No habría seguimiento a los procesos judiciales contra el anterior Alcalde. Al PETT se le cuestiona por los constantes problemas y enfrentamientos entre comunidades por asuntos de linderos entre propiedades.

Intervención defensorial. El Alcalde informó a la DP sobre el estado de los procesos que se le siguen al ex Alcalde, Germán Toribio Córdova Delgado, y otros funcionarios. En el proceso con Expediente N° 178-2004, por presunto delito de apropiación ilícita de documentos administrativos contables de la Municipalidad, se entregó información complementaria al Juzgado de Acomayo, que dispuso su peritaje contable, el cual se está realizando. Sin embargo, el caso fue derivado a la Sala Mixta Itinerante del Cusco para que esta instancia decida qué Juzgado conducirá el proceso (el Juzgado Mixto de Acomayo se ha inhibido, pero su decisión no ha sido aceptada por el Juzgado Mixto de Paruro). En el proceso penal N° 09-2003, seguido contra Ramiro Frizancho Vargas por el supuesto delito de tenencia ilegal de explosivos en agravio de la Municipalidad, se solicito incluir al ex-Alcalde. El Fiscal Víctor Alejandro Huarca Santander se inhibió de atender este caso, pero la Sala Mixta Itinerante declaró nula dicha decisión. Finalmente, el Alcalde indicó que se ha recuperado gran cantidad de explosivos que, por disposición de DICSCAMEC, fueron almacenados en un polvorín del Ejército. La DP visitó la zona el día 10 de junio. En una reunión sostenida con el Alcalde y algunos pobladores, estos manifestaron preocupación por los procesos seguidos a las anteriores gestiones municipales. Se constató que la situación en el distrito es tranquila.

HUANCAVELICA

20. Distritos de Huachos y Capillas, provincia de Castrovirreyna

Estado: Canalizado Antecedentes. Ambos distritos tienen problemas de límites desde hace años por la disputa de unas 45 hectáreas de terrenos en el sector Pucarumi (altura del Km. 66 de la carretera Chincha – Villa de Armas). Los enfrentamientos permanentes se han incrementado desde diciembre de 2003. El problema es conocido por la Dirección Regional de Agricultura y el PETT.

Hechos. El 13 de junio, cerca de 200 pobladores de Huachos golpearon y secuestraron al Alcalde de Capillas, Israel Flores Rebatta (Unidad Nacional) y al Presidente de la CC Ccochapampa. Los secuestrados, acompañados de otras personas, habrían bloqueado una carretera cuando los pobladores de Huachos construían un canal de regadío. El hecho fue denunciado a la Comisaría de Huachos, por lo que la PNP citó a los acusados para tomar sus manifestaciones. En ese momento, fueron agredidos por unos 200 pobladores, por lo que se refugiaron en la Comisaría, donde sólo había dos efectivos. Un contingente de efectivos policiales se desplazó desde Huancavelica, logrando, luego de un diálogo, rescatar a las personas refugiadas.

El 20 de julio, varias ONG y la OD Huancavelica organizaron una reunión de diálogo en Chincha. En ella participaron autoridades locales y delegados de las comunidades en conflicto y prensa. En dicha reunión, ambos distritos aceptaron que los conflictos deberían solucionarse pacíficamente. Las partes demandaron que el PETT explique sobre el proceso de adjudicación de los terrenos en conflicto (el Alcalde de Huachos señaló que la Resolución sobre dicha adjudicación no se habría realizado conforme a ley, y que las partes no fueron notificadas). También se informó que la construcción de la carretera Pucarumi – Capillas ha ocasionado la destrucción de canales de riego y daño a cultivos. Estos hechos motivaron procesos judiciales, pues cada parte cuestiona la legalidad de los títulos de propiedad sobre los terrenos que su contraria exhibe. Se acordó, aunque siguieran los procesos iniciados en el Juzgado Mixto de Castrovirreyna, permitir la continuidad de esta obra. No llegó a suscribirse un acta con estos compromisos pues el Alcalde de Capillas y el Presidente de la CC Ccochapampa pidieron consultarlos con la comunidad; pero se acordó que, mientras dure la negociación, las partes evitarán enfrentamientos y no iniciarán nuevas acciones legales para efectuar el desalojo. La ONG CEDINCO se comprometió a gestionar la elaboración de un Proyecto Técnico Legal y a contactar con agencias de cooperación para apoyarles en la negociación de proyectos de infraestructura.

El 2 de agosto, comuneros de Capillas atacaron a similares de Huachos en la localidad de Pucapampa – Buena; tres heridos fueron evacuados al Hospital de Chincha: dos de Huachos y uno de Capillas; todos fueron dados de alta al día siguiente. El 3 de agosto hubo un nuevo enfrentamiento, esta vez iniciado por comuneros de Huachos, con el saldo de un muerto. Otras nueve personas resultaron heridas, entre ellas un menor de edad. El Alcalde de Capillas y el Fiscal Adjunto, Víctor Vizurraga Agüero, solicitaron a la Región Policial de Ica – Chincha el traslado de una mayor dotación de efectivos policiales, pedidos que no fueron atendidos porque la zona en conflicto no se encuentra dentro de la jurisdicción de la mencionada unidad policial. El 4 agosto, dos representantes de la OD Huancavelica se entrevistaron con unos 60 comuneros de Capillas y con unos 80 de Huachos, pero ninguna de las partes cedió posiciones. En el lugar se encontraban tres efectivos policiales de la Comisaría de Huachos, en tanto que el representante del Ministerio Público y el personal policial de apoyo se desplegaron hacia Chincha luego del levantamiento del cadáver de la persona fallecida. El Jefe de la Región Policial - Huancavelica informó a la DP que había enviado a tres efectivos policiales como refuerzo, y que el fin de semana enviará diez más, con la compañía de un representante del MiP. Esta respuesta, que no consideraba la gravedad del problema, motivó que la DP enviara un oficio al Jefe de la Octava Dirección Territorial de la PNP recomendando disponer a la brevedad la presencia de un contingente policial suficiente para superar la situación de conflicto.

El 6 de agosto, la DP, el GR Huancavelica y dos ONG promovieron una reunión presidida por el Presidente Regional e integrada por los Alcaldes y delegados de ambos distritos. Allí se acordó instalar una Mesa de Diálogo, encargándosele a la DP la elaboración de su reglamento. Asimismo, las partes se comprometieron a continuar la construcción de la carretera Pucarumi — Capillas, no impedir el tránsito de vehículos, y respetar el fallo judicial que se emita. El GR solicitará opinión técnica legal de los expedientes alcanzados por ambas comunidades a dos instituciones especializadas e imparciales. Las partes no aceptaron dejar libre el área de conflicto porque no tenían clara la extensión de la zona, por lo que se pedirá apoyo técnico al PETT. El Jefe de la Región PNP Huancavelica informó que se instalará un destacamento policial permanente en el lugar y que rotará a los efectivos de la Comisaría de Huachos. El 21 de agosto se reunió la Mesa de Diálogo en Chincha. Previamente la DP elaboró su reglamento y la PNP instaló un destacamento con un patrullero y doce efectivos. Ambos grupos se han replegado a una distancia de 1.5 kilómetros, quedando el destacamento en un punto intermedio. Se recomendó al oficial responsable guardar el orden con imparcialidad. También se pudo constatar la instalación de una brigada de salud quienes vienen prestando atención a los heridos y servicio integral a los comuneros de ambas comunidades.

Últimos acontecimientos. El 4 de octubre, pobladores de Huachos tomaron la carretera Chincha – Villa Armas impidiendo el retorno del Alcalde de Capillas a su localidad durante tres semanas. El 10 de octubre, comuneros de ambas CC se enfrentaron nuevamente en el sector de Buenavista, con un saldo de cinco heridos.

HUÁNUCO	HUÁNUCO			
21. Chavinillo, Provincia de Yarowilca Estado: Grave	Abel Soto Ponciano, Alcalde Provincial por el MI Luchemos por Huánuco (22.91% de los votos), obtuvo 5 regidores. Los otros dos pertenecen a los MI Trabajemos por Yarowilca (15.95%) y Yarowilca Renace (10.91%).			
	Cuestionamientos. La población cuestiona el resultado de las elecciones municipales. No ha dejado ingresar al Alcalde desde el año 2002. El Alcalde y sus regidores sesionan en localidades colindantes de Obas y Choras. Se originaron enfrentamientos que ocasionaron la muerte de varias personas, entre ellas un regidor.			
	Intervención defensorial. La DP se reunió por separado con pobladores y autoridades. El 4 de abril, en asamblea comunal, los primeros aceptaron dialogar con el Alcalde. Después, en Huánuco, Alcalde y regidores acordaron que la Oficina de Registro Civil volviera a funcionar en Chavinillo, lo cual se produjo a partir del 26 de abril. Mientras tanto, continúa un proceso penal seguido contra el Alcalde. El 11 de junio, la DP informó a la población de Chavinillo sobre la decisión de la CGR de realizar un examen especial de auditoría a la Municipalidad en el segundo semestre, que abarcará desde enero de 2001 hasta diciembre de 2003. La población designó a sus representantes ante la Comisión de Diálogo, para definir con el Alcalde y sus regidores el funcionamiento de los servicios municipales, pero esta no llegó a reunirse. La población informó que el Alcalde ha denunciado por diversos delitos a algunos de sus opositores, y que el PJ ha ordenado el pago de cauciones onerosas.			
	El 7 de julio, en reunión convocada por el congresista Santos Jaimes en el Congreso, y en presencia de diversas entidades públicas (JNE, PCM, CGR, CND y DP), autoridades locales y dirigentes sociales de la provincia discutieron alternativas de solución al conflicto (el Alcalde no asistió). Se suscribió un acta con los siguientes acuerdos: la Municipalidad brindará un informe económico de la gestión actual; se solicitará que la intervención de la CGR cuente con la presencia de veedores de la sociedad civil; se solicitará que los servicios básicos (Vaso de Leche, Obras Públicas) funcionen nuevamente en el local municipal; ambas partes respetarán mutuamente la integridad y seguridad de los ciudadanos. Se programó una siguiente reunión en agosto. Actualmente, en la MuP atienden la Oficinas de Registro Civil y labora personal administrativo. El diálogo con la población y las autoridades se encuentra paralizado.			
	Últimos acontecimientos. No hay información adicional.			
22. Molino,	César Luis Eugenio Carlos, Alcalde Distrital por el Partido Aprista (18.53% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece al MI Luchemos por Huánuco (18.43%).			
provincia de Pachitea	Cuestionamientos. La población cuestiona la construcción de un mercado, hotel y restaurante municipal, así como el alquiler de un volquete y cargador frontal a personas privadas. Se cuestiona también la transmisión de películas pornográficas en el canal municipal. Se reclama por la no ejecución de obras en la localidad de Huarichaca. Finalmente se menciona que el Alcalde no rinde cuentas a la población y no atiende las peticiones de los ciudadanos.			
Estado: Canalizado.	Hechos. El 28 de mayo, mientras se realizaba un cabildo abierto en la Plaza de Armas de Molino, un grupo de pobladores lanzó tomates, huevos y piedras al estrado. La PNP dispersó a las aproximadamente 700 personas asistentes con bombas lacrimógenas. Dicha autoridad ingresó al local municipal, cuyas ventanas fueron apedreadas. Finalmente, el Alcalde escapó vistiendo uniforme policial para no ser reconocido por la turba. Luego de los hechos, el MiP inició una investigación. El Fiscal Provincial Mixto también recibió una denuncia contra el Alcalde. El 7 de junio, el distrito amaneció con pintas que, empleando las siglas PCP, amenazaban de muerte al Alcalde y sus regidores. La DICOTE – Huánuco está realizando las investigaciones respectivas.			
	El 18 de julio, la DP informó a la población del CPM Huarichaca de las actuaciones realizadas (intervención de la CGR, seguimiento de la investigación fiscal). Luego de esa reunión, la DP ha solicitado a la MD brindar la información solicitada por la población de Huarichaca. La población de este CPM mantiene un ánimo beligerante contra el Alcalde, pese a lo cual la MD labora normalmente.			
	Últimos acontecimientos. No hay información adicional.			

ICA

23. Nuevo Ayacucho

Estado: Canalizado

GR Ica y MuP Chincha vs. GR Lima Provincias y MuP de Cañete.

Hechos. El 29 de abril de 2003, la Oficina Técnica de Demarcación Territorial emitió un informe técnico donde establece que la quebrada de Topará es el límite entre las provincias de Cañete (Lima) y Chincha (Ica). En consecuencia, la pampa de Concón Topará, donde se construirá una planta de licuefacción del gas proveniente de Camisea, pertenece a Cañete. Las normas emitidas por la MuP Chincha (Ordenanza Municipal N° 043-2003-MPCH, del 22 de diciembre de 2003) y el GR Lima (Ordenanza Regional N° 001-2004-CR/RL del 7 de enero de 2004, que declara ineficaz la anterior) generaron un clima de enfrentamiento, pues la MuP Chincha sostiene que la mencionada zona está dentro de los límites de Chincha. El 3 de mayo se produjo un enfrentamiento entre los pobladores de Nuevo Ayacucho, ubicado en la zona en conflicto, por lo que un grupo de moradores solicitó resguardo policial a la Subprefectura de Chincha. La PNP – Ica instaló una comisaría móvil en el lugar con 12 efectivos. El 11 de mayo, el Alcalde de Chincha convocó a una marcha, en coordinación con un grupo de Alcaldes Distritales, distintos gremios (CGTP, SUTECH), pobladores de Chincha y los congresistas Miguel Devescovi y Juan Ramírez Canchari. La marcha por la carretera Panamericana fue pacífica y se disolvió luego de una coordinación entre el Alcalde de Chincha y la PCM.

El 5 de junio, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) convocó al Alcalde de Chincha a una reunión con organizaciones sociales para exponer su punto de vista. El 7 de junio, funcionarios de la DP sostuvieron una reunión con la Oficina de Demarcación Territorial de la PCM para conocer su posición y sugerir que se informe a la población el contenido del Informe 001, cuestionado por las autoridades de Chincha. El 10 de junio, el Presidente Regional de Ica convocó a una reunión de emergencia a la que asistieron autoridades de Ica, el Alcalde de Chincha, organizaciones de base, y el congresista Miguel Devescovi. Allí se conformó el Frente Regional de Defensa Territorial, presidido por el Presidente Regional, e integrado por Alcaldes Provinciales, Rector de la Universidad Nacional, MCLCP, Colegio de Abogados, Frente de Defensa de los Pueblos Jóvenes de Ica, SUTE Ica, Frente Estudiantil de la Facultad de Derecho, Frente de Defensa de los Límites de Chincha, y Sindicato Departamental de Construcción Civil. Este Frente convocó un Paro Regional de 24 horas para el día 22 de junio que fue acatado en toda la región (incluyendo instituciones públicas) con manifestaciones en todas las provincias de Ica lideradas por los respectivos gobiernos locales. En Chincha, los manifestantes bloquearon la carretera desde la entrada de Grocio Prado hasta la salida de Chincha Baja. No se reportaron detenciones ni acciones violentas. El día del paro, la PCM remitió al Congreso de la República un proyecto de ley, lo que causó malestar en la población por la coincidencia de fechas; por su parte, el congresista Ramírez Canchari informó que el Congreso ha conformado una comisión para revisar la actuación de la Oficina de Demarcación Territorial.

Últimos acontecimientos. Se mantiene en calma.

24. Marcona, Provincia de Nazca

Estado: Canalizado

Entidad cuestionada. Minera Shougang Hierro Perú S.A.

Cuestionamientos. Trabajadores de la minera de Shougang Hierro Peru S.A. reclaman aumento de salarios y concesión de casas. Los trabajadores demandan un aumento de 2.90 soles diarios a partir del mes de julio y una concesión de 60 casas, mientras que la empresa les ofrece 2.60 soles y una concesión de 20 casas.

Hechos. Los trabajadores iniciaron una huelga el 1 de julio. Se colocaron en el Km. 2 de la carretera de penetración a Marcona impidiendo el tránsito de vehículos y trabajadores de la minera (se permite el paso de otros vehículos). Las protestas cuentan con el apoyo mayoritario de la población. La DP recomendó a la PNP que su intervención no vulnere la integridad física de los manifestantes; asimismo, ha sugerido que se agoten las vías de dialogo. Se realizaron reuniones entre el Viceministro de Trabajo, la minera y los trabajadores, sin participación de la DP, en las cuales no se alcanzó ningún acuerdo. La empresa otorgó, a partir del 24 de julio, vacaciones vencidas y adelantadas a 970 trabajadores (de un total de 1,099). El Ministerio de Trabajo no se puede pronunciar sobre la ilegalidad de la huelga de los trabajadores de la service, porque esta se inicio cuando sus empleados ya no tenían relación laboral, ni resolver respecto al aumento de sueldos debido a que esta resolución tendría que ser producto de una negociación colectiva que nunca se inicio. A inicios de setiembre, las negociaciones siguen sin prosperar, por lo que la paralización continúa, a pesar que el Ministerio de Trabajo la considera ilegal. La empresa planteó un arbitraje, propuesta que será analizada por los trabajadores.

JUNIN

25. Provincia de Satipo (límite con la provincia de Atalaya, región Ucayali)

Estado: Canalizado Dante Navarro Páucar, Alcalde Provincial de Atalaya por el MI Político Regional Integrando Ucayali, y Dirección Nacional de Demarcación Territorial, entidad de la PCM.

Hechos. Desde hace más de diez años, la población asháninka reclama la delimitación entre las provincias de Satipo y Atalaya (Ucayali). El problema se origina en la supuesta imprecisión de linderos que ha causado constantes fricciones entre pobladores de ambas provincias. A lo largo del tiempo se han suscrito varias actas de acuerdo mutuo con intervención de autoridades locales y regionales. El 28 de julio, grupos de indígenas bloquearon varias vías de comunicación de la provincia: unos 700 en la carretera y la vía fluvial que conecta Satipo con la CN Puerto Ocopa (tramo de la CN de Gloriabamba y Puente Boca Satipo); otro grupo en Otica, a orillas del río Tambo, obstaculizando el tránsito de embarcaciones; otros 200 nativos en Poyeni, también a orillas del Tambo. Los nativos reclaman el cumplimiento de un acta firmada, mediante la cual exigen el respeto de mil hectáreas de linderos que, afirman, fueron invadidas por pobladores de Atalaya. La Central Asháninka del Río Tambo tomó esta decisión luego que el Alcalde de Atalaya intentó inaugurar una carretera que atraviesa la provincia, violando un acuerdo firmado hace poco entre ambas regiones de no realizar obras en la zona en conflicto. Otra motivo habría sido el asesinato de un poblador indígena de la CN Impanakiari el 19 de julio, en el puente Chismichorro, punto de referencia para la delimitación, perpetrado supuestamente por pobladores de Atalaya. El problema de la delimitación se encuentra en la PCM para su pronunciamiento.

El 6 de agosto se reunieron el Presidente de la Región Junín, el congresista Alcides Chamorro, y representantes de PCM, CND, Prefecto, Ministerios de Salud, Agricultura (INRENA, PETT) y Educación, OD Junín y Ucayali. Acuerdos: la PCM elaborará el informe final de delimitación territorial y tendrá en cuenta el informe técnico de los GR Junín y Ucayali y el Convenio 169 de la OIT; el PETT titulará 27 CN y 1,000 expedientes individuales de colonos; la Dirección Regional de Agricultura ubicará más profesionales en la Sede Agraria de Río Tambo; la Dirección Regional de Salud elaborará el expediente técnico para ampliar el Puesto de Salud de Puerto Ocopa; Provías Nacional y el congresista Chamorro solicitarán a la CGR la auditoría de la obra carretera de Puerto Ocopa-Atalaya, pues carece de expediente técnico y estudio de impacto ambiental. Las autoridades asháninkas decidieron suspender temporalmente el paro, otorgando un plazo prudente para el cumplimiento de los acuerdos.

El 14 de setiembre, una delegación de asháninkas estuvo en Lima para exigir la solución definitiva del conflicto. En respuesta, una delegación de la Comisión de la Amazonía y Asuntos Indígenas y Afroperuanos del Congreso viajó a la zona del conflicto, comprometiéndose a participar en el diálogo para solucionar la controversia. El 20 de setiembre, autoridades de ambas provincias, con apoyo de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM y en presencia de funcionarios de la DP y Ministerios de Agricultura e Interior, acordaron poner fin al diferendo limítrofe aceptando el informe técnico da emitido por dicha entidad. Sin embargo, el 22 de setiembre se realiza un paro regional convocado por el Frente de Lucha de los Intereses de Ucayali que fue acatado de manera parcial en Pucallpa y total en la provincia de Atalaya y en el Gran Pajonal. Las CN cuestionan el informe de la PCM que divide sus territorios en el sector del CPM Oventeni (río Unini).

Ultimos acontecimientos. A fines de setiembre, los nativos asentados en la zona limítrofe y el Alcalde de Atalaya solicitaron la realización de una consulta popular para definir el tema. Por su parte, los jefes nativos del río Tambo acordaron en el congreso asháninka defender los límites de la provincia de Satipo.

LA LIBERTAD

26. Provincia de Santiago de Chuco

Estado:

Canalizado

Eberth Rojas Alipio, **Alcalde Provincial** por Perú Posible (20.03% de los votos), obtuvo 6 regidores. Los otros tres regidores pertenecen a tres agrupaciones independientes: Iniciativa Popular (18.72%), Capacidad Ciudadana al Desarrollo (14.60%), y Santiago al Desarrollo (10.87%)

Cuestionamientos. Población descontenta al enterarse de las decisiones tomadas respecto al proyecto de agua potable para la ciudad. Acusaciones contra el Alcalde como presunto autor de los delitos de peculado culposo y malversación de fondos.

Hechos. La Gerente de la MuP informó que el proyecto será ejecutado por administración directa, como quería la población, dada la renuncia de la empresa adjudicada. Pese a ello, la Federación Provincial de Campesinos convocó un paro cívico los días 3 y 4 de junio, debido al presunto abandono de la Dirección Regional de Agricultura ante la sequía que afecta a los agricultores. El 11 de junio, el Fiscal Provincial Mixto dispuso que en la Instrucción N° 034-04, seguida contra el ex Alcalde de Santiago de Chuco, Abner Ávalos Villacorta y otros, por el presunto delito de peculado doloso, se incluya al actual Alcalde por supuestas irregularidades en la construcción de los servicios higiénicos públicos de la ciudad. El 14 de junio, el Juez Provincial Mixto expide el Auto Ampliatorio de Instrucción, ordenándose comparecencia restringida contra dicha autoridad. Se programó el 23 de julio como fecha para recibir las declaraciones del Alcalde.

El 28 de enero, el Frente Agrario Santiaguino denunció al Alcalde por el presunto delito de malversación de fondos durante la compra de una camioneta (Expediente Nº 062-04). El 21 de junio, el Fiscal Provincial Mixto formaliza denuncia contra el Alcalde y el Regidor Glicerio Benito Murga Quispe, por el presunto delito de incumplimiento de deberes funcionales, archivando la denuncia por malversación de fondos. El 22 de junio el expediente ingresa al Juzgado Provincial Mixto, el cual espera aún ser calificado. El 8 de julio se dictó el Auto Apertorio de Instrucción. Tendrán que brindar declaraciones el 2 de agosto. La DP informó al Frente Agrario Santiaguino sobre las gestiones realizadas ante el Juzgado.

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

27. Carabamba, Provincia de Julcán

Estado: Canalizado Luis Trujillo Guevara, Alcalde Distrital por Somos Perú (31.96% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor fue electo por el MI Juntos para el Trabajo (29.84%).

Cuestionamientos. Descontento por la gestión del Alcalde. Se dio inicio a un proceso de revocatoria promovido por la Asociación Distrital de Defensa de los Intereses de La Libertad, cuyo representante, José Córdova Mendocilla, pertenece al caserío de Satapampa. No se han producido enfrentamientos motivados por este proceso.

Hechos. El 18 de diciembre de 2003, José Córdova Mendocilla denunció penalmente al Alcalde por el delito de peculado. El parte policial N° 26-04, del 27 de febrero de 2004 concluye que no existe delito, por lo que la denuncia se declara infundada el 1 de marzo. Se interpuso queja de derecho y se eleva el expediente a la 4ª Fiscalía Superior que, con Resolución N° 95-04 del 16 de marzo, confirmó la Resolución anterior y archiva definitivamente la denuncia.

El Alcalde pretende ejecutar una sentencia contra el CLAS Agallapampa, ubicado en la provincia de Otuzco, por una suma aproximada de 37,000 nuevos soles. La ejecución de sentencia afectaría el normal funcionamiento de los seis establecimientos de salud que tiene a su cargo dicho CLAS, entre ellos el ubicado en Carabamba. Esta demanda no tuvo la defensa correspondiente de parte del CLAS, pues el Alcalde fue despedido por haber cometido irregularidades en su labor como médico. La sentencia fue consentida y los ex directivos del CLAS no apelaron. Dos intentos de conciliación fueron frustrados por el Alcalde que no aceptó el pago fraccionado de la deuda establecida en la sentencia judicial. La DP informó al Juzgado Provincial Mixto de Julcán que una medida de ejecución forzada afectaría directamente el servicio público que brindan los establecimientos de salud, cuya cobertura alcanza los 23 mil usuarios. Así mismo, señaló la inconveniencia de ordenar un embargo pues los bienes administrados por el CLAS Agallpampa son bienes afectos a un uso público, por lo tanto son de dominio público (sentencia del Tribunal Constitucional del 29 de enero de 2004). Con oficio N° 045-04-JMJ-J, dicho Juez informó a la DP que tendrá en cuenta nuestra recomendación antes de dictar medida cautelar contra el CLAS Agallpampa. Agrega que aún no se ha resuelto el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la Resolución que declara INFUNDADA la solicitud de nulidad de la notificación de la sentencia al mencionado CLAS, estando pendiente que la Sala Laboral se pronuncie al respecto. La DP informó a la población del distrito sobre el derecho al voto en el proceso de revocatoria.

Últimos acontecimientos. El 17 de octubre no se logró revocar al Alcalde y a dos regidores cuestionados. Sin embargo, no se han presentado incidentes.

28. Ciudad de Truiillo

Estado: Canalizado Eco. Huber Rodríguez Nomura, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), cuestionado por estudiantes de dicho centro de estudios.

Hechos. El 22 de junio, la Ciudad Universitaria fue tomada por un grupo de estudiantes que exigen la renuncia del Rector y que la ANR designe una Comisión Interventora. El Rector solicitó al MiP y a la PNP recuperar el control del campus. Ambas entidades expresaron su deseo de no emplear medidas de fuerza, e invocaron a establecer mecanismos de diálogo. De otro lado, luego de solicitar a Hidrandina el corte del servicio de energía eléctrica, la Ciudad Universitaria dejó de contar con luz y agua. La OD La Libertad propició la instalación de una mesa de diálogo integrada por autoridades del Congreso, MiP, PNP y UNT, y representantes de trabajadores administrativos, Decanos y estudiantes. La mesa se reunió los días 7, 9 y 12 de julio. En la tercera reunión se disolvió lamentando la conducta poco seria de la Comisión de Diálogo nombrada por el Consejo Universitario de la UNT y del Rector, quienes evitaron el diálogo con los alumnos.

El Rector enfrenta cuatro denuncias, actualmente en investigación fiscal: dos a partir de atestados policiales y dos a partir de informes de la CGR. El atestado N° 02-04 fue derivado a la 6ª Fiscalía Provincial Penal donde se investiga su presunta responsabilidad por los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de obligaciones. Esta dependencia ha solicitado información a la ANR para determinar si las Universidades Públicas pueden generar ingresos propios extraordinarios por concepto de "cuota de facultad".. El N° 03-04 fue derivado a la 9ª Fiscalía Provincial Penal. La CGR emitió, el 22 de junio, el Informe N° 073-04 que encuentra indicios de responsabilidad en el Rector por el delito de omisión de declaración documental. El Informe señala que esta autoridad habría contratado irregularmente, bajo la modalidad de servicios no personales, a un docente principal con el cual tiene vínculo de parentesco de cuarto grado de consanguinidad. El 25 de junio, el Informe fue derivado a la 6ª Fiscalía Provincial Penal. El Informe Especial de Contraloría N° 056-04, presentado el 15 de junio ante la misma Fiscalía, señala el presunto delito de colusión ilegal cometido por Felipe Temoche.

Los dos procesos seguidos contra el Rector han merecido formulación de denuncias por parte del MiP, por los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de obligaciones (Expediente N° 298-04, denuncia del 6 de julio), y omisión de declaración documental y aprovechamiento indebido del cargo (Expediente N° 360-04, denuncia del 2 de agosto). Ninguno pudo ingresar al PJ por la huelga de sus trabajadores. En otros dos procesos el MiP también ha formulado denuncia: el Expediente N° 284-04 por el delito de peculado contra Amelia Patricia Pérez Morillas y Pascual Anselmo Castillo Valdivieso, y el Expediente N° 284-04 por el delito de colusión ilegal contra Felipe Temoche Rumiche y otros. Ambas denuncias han ingresado al PJ, pero los trámites están paralizados por la huelga. La comisión de diálogo nombrada por la ANR no ha logrado a la fecha alcanzar algún acuerdo.

El 15 de agosto, personas supuestamente contratadas por el Rector, quisieron retomar las instalaciones, lo que produjo un enfrentamiento con los alumnos; varios universitarios fueron heridos, uno de ellos perdió la vista por el impacto de una perdigonera. La PNP detuvo a 42 personas. La huelga del PJ retrasó la orden para que la PNP intervenga. Se han realizado varias movilizaciones apoyando al sector estudiantil. El 18 de agosto, el Congreso designó una comisión legislativa para evaluar la situación de la UNT, integrada por tres parlamentarios. La Comisión se instaló en Trujillo el 24 de agosto y entrevistó a autoridades y alumnos. El congresista Peralta informó que los descargos del Rector fueron insuficientes, por lo que solicitaran documentación relativa a las dietas, subvenciones, becas, sobre el comité electoral, acciones de auditoría interna y sobre el nepotismo denunciado. El 24 de agosto, la ANR constituyó una comisión ad hoc formada por 3 Rectores para evaluar el proceso de intervención a la UNT. Le dio 15 días de plazo para la investigación y otros 15 para descargos. Esta Comisión se reunió con las personas involucradas el 27 de agosto, con apoyo de la DP.

El MiP formuló denuncias contra el Rector. El Noveno Juzgado Penal abrió, mientras el Sexto Juzgado Penal tiene la denuncia en la fase de calificación. Asimismo, se ha emitido la Resolución de Contraloría N° 168-2004-CG/EA, que autoriza al Procurador Público iniciar las investigaciones correspondientes. En cuanto a los Informes Especiales: el Informe N° 056-CG/EA ha sido remitido al Quinto Juzgado Penal por parte de la Quinta Fiscalía Provincial Penal encontrándose en fase de calificación; el Informe Especial N° 073-CG/EA continúa en la Sexta Fiscalía Provincial de Trujillo; y el Informe Especial N° 136-CG/EA se encuentra en proceso para el inicio de las accione judiciales correspondientes.

El 7 de setiembre, el Rector anunció su renuncia junto a la de los vicerrectores académico Pedro de la Cruz, y administrativo Felipe Temoche. La Comisión Anticorrupción de la UNT solicitó que las autoridades formalicen su decisión. El 11 de setiembre, autoridades de La Libertad exigieron a la ANR dar solución al conflicto. El 21 de setiembre, la ANR designó una Comisión de Orden y Gestión que asume las funciones de la Asamblea y el Consejo Universitario, la cual convocará elecciones de autoridades en un plazo de 60 días. La Secretaría del Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad anunció que desconocería a dicha Comisión; en respuesta unos 200 alumnos bloquearon la carretera Panamericana Norte.

Últimos acontecimientos. El 27 de setiembre, la Comisión de Orden y Gestión se instaló en la UNT y aceptó las renuncias del Rector y los Vicerrectores. Días después, los estudiantes se retiraron del campus.

29. Huaranchal, Provincia de Otuzco

Estado:

Canalizado

Arístides Ovidio Alvarado Rodríguez, Alcalde Distrital por Alianza para el Progreso (44.76% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece al MICOEE (25.76%).

Hechos. Descontento de un sector de la población por la gestión del Alcalde, por supuesta falta de transparencia en la gestión municipal, así como supuestos de enriquecimiento ilícito, malversación de fondos y peculado. El Presidente de la Asociación de Huaranchalinos residentes en Trujillo, Mauro Moreno Valdez, y el Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Huaranchal, Eleuterio Mendoza Reyes, informaron a la DP sobre enfrentamientos anteriores entre seguidores del Alcalde y pobladores descontentos con la gestión edil, con la secuela de algunos heridos de consideración. En primera instancia, el Juzgado Provincial Mixto de Otuzco determinó, mediante Resolución UNO del 7 de junio, no abrir instrucción penal contra el Alcalde por el presunto delito de peculado (Instrucción N° 322-04). El 22 de junio, luego de la apelación del Fiscal Provincial Mixto de Otuzco, el expediente fue remitido a la Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. El 9 de julio el expediente fue derivado a la Fiscalía Superior para el dictamen correspondiente. La DP informó a la población sobre el estado del proceso. El 3 de agosto, la Segunda Fiscalía Superior Penal formuló denuncia ante el PJ.

Ultimos acontecimientos. Se produjo un enfrentamiento entre pobladores y seguidores del Alcalde. El Juzgado Provincial de Otuzco resolvió no iniciar instrucción contra el Alcalde, resolución que ha sido apelada.

LAMBAYEQUE

30. Provincia de Chiclayo

Estado: Canalizado Arturo Castillo Chirinos, Alcalde Provincial por Acción Popular.

Cuestionamientos. El 28 de abril, luego del desalojo de comerciantes del Mercado Modelo, comerciantes informales secuestraron durante 20 minutos al Gerente de Servicio de Saneamiento de la MuP, exigiéndole paralizar los trabajos de remodelación en las inmediaciones del mercado. También intentaron tomar el local municipal. Semanas después, los comerciantes informales ocuparon nuevamente las calles de las que fueron desalojados. La Cámara de Comercio ha conformado una Comisión Multisectorial integrada por Colegios Profesionales, Defensa Civil, MuP, representantes de comerciantes y DP. La Comisión está evaluando la problemática y analizando alternativas de solución. Los comerciantes continúan instalados en las calles adyacentes al mercado Modelo, motivo por el cual los trabajos de remodelación del mercado se encuentran paralizados. La MuP no ha intentado desalojarlos nuevamente debido a que se ha comprometido a no hacerlo hasta que la Comisión presente su informe final. La Comisión Multisectorial presentó a la MuP su informe final el 30 de agosto. Una de sus sugerencias principales fue la reubicación de los comerciantes informales.

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

31. Cayaltí, Provincia de Chiclayo

Estado: Canalizado Autoridad y entidades cuestionadas. Yehude Simon Munaro, Presidente Regional (Unión por el Perú - Frente Amplio), y COFIDE.

Cuestionamiento. La disputa por el control de la Empresa Agroindustrial Cayaltí produjo, en febrero del 2004 enfrentamientos entre los propios pobladores. El 28 de mayo, el Tercer Juzgado Civil de Chiclayo instaló, con apoyo de la PNP y presencia de la DP, al Directorio de la empresa, bajo la presidencia de COFIDE. Unos 60 accionistas minoritarios protestaron, pero fueron dispersados por la PNP. Cuatro personas fueron detenidas durante la protesta y posteriormente liberados. El 15 de junio, unas cien personas desalojaron de las instalaciones de la Empresa Agroindustrial Cayaltí al Directorio instalado por mandato del PJ. Al día siguiente, aproximadamente 500 trabajadores y pobladores de Cayaltí ingresaron a las instalaciones de la empresa y desalojaron al grupo opositor a COFIDE. La PNP informó que no se produjeron heridos y que han solicitado el apoyo de mas efectivos. La empresa se encuentra a cargo de COFIDE.

Al haberse aplicado la suspensión perfecta de labores por parte de la Dirección Región de Trabajo – Lambayeque a un promedio de 522 trabajadores de la empresa que no firmaron el Acuerdo Conciliatorio propuesto por COFIDE, el Centro de Salud de Cayaltí – EsSalud les habrían restringido la atención médica como asegurados de EsSalud, lo que originó su protesta ante COFIDE. Dicha situación fue superada a raíz de las gestiones realizadas por la DP ante EsSalud - Lambayeque.

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

32. Pucalá, Provincia de Chiclayo

Estado: Canalizado **Hechos.** Trabajadores del Fundo Tabernas están en desacuerdo con la ejecución de la sentencia del Cuarto Juzgado Civil de Chiclayo (Expediente Nº 2004-3009-0-4) según la cual la propiedad del fundo (1,335 hectáreas), inicialmente de propiedad de la Empresa Agro Pucalá, es adjudicada a favor del señor Edmundo Aita Muro. El pronunciamiento del PJ indica que la empresa debe disponer que sus trabajadores no ingresen a dichos terrenos ni realicen actos que afecten la integridad del propietario o de sus trabajadores.

El 16 de junio se produjo un enfrentamiento en el Fundo Tabernas entre unos 200 trabajadores del Fundo y unos 1,200 trabajadores de la empresa Agro Pucalá, que produjo 11 personas heridas y considerables daños materiales (se derribó e incendió la casa hacienda del fundo). Por ello, el señor Aita solicitó a la PNP las garantías del caso. Posteriormente, no se han realizado nuevas acciones violentas, pese a que la Empresa Agro Pucalá se resiste a aceptar el pronunciamiento del PJ.

LIMA

33. Distrito del Rímac

Estado: Canalizado

Roberto Morales, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

Cuestionamientos. Estudiantes de dicho centro acusan al Rector de cometer irregularidades en la administración de fondos provenientes de las actividades que realizan las diferentes facultades. Igualmente, lo acusan de permitir el ejercicio de funciones de dos Decanos, a pesar que su elección fue impugnada por el Comité Electoral. Otros reclamos incluyen la democratización de la universidad a través del voto universal y la modificación del Reglamento de Elecciones para permitir la revocatoria de autoridades.

Hechos. El 30 de junio, alumnos de la UNI tomaron el campus solicitando la suspensión de la Asamblea Universitaria convocada para el 2 de julio con la intención de elegir Rector y Vicerrector. El 1 de julio en la madrugada, la DP llegó a la Universidad ante el anuncio de un desalojo violento, pues durante la mañana se habían producido enfrentamientos entre la PNP y los estudiantes. El 2 de julio, la Asamblea Universitaria reeligió a Roberto Morales como Rector, lo cual produjo un nuevo reclamo y una huelga de "lápices caídos" que fue apoyada por docentes. Ese día, comisionadas de la DP se entrevistaron con las autoridades (se les sugirió dialogar con los estudiantes para conocer sus demandas y evaluar la posibilidad de soluciones) y con miembros del Tercio Estudiantil (se les instó a deponer la medida de fuerza para evitar un desalojo violento que pusiera en riesgo la vida y seguridad de los estudiantes). Horas más tarde, los alumnos fueron desalojados por la PNP con bombas lacrimógenas. 87 personas fueron detenidas. La DP solicitó a la Fiscal de Prevención del Delito, Fiscalía Penal de Turno y PNP que su actuación no vulnere los derechos constitucionales. Luego del desalojo, la DP supervisó que los derechos de los estudiantes detenidos sean respetados. El 11 de agosto, un grupo de estudiantes inició una huelga de hambre. El 6 de setiembre, unos 3,000 alumnos volvieron a tomar la sede de la UNI solicitando audiencia ante la Comisión nombrada por la ANR. El 13 de setiembre, la PNP y unos 400 estudiantes se enfrentaron cuando las fuerzas del orden, con gases lacrimógenos y tanquetas, desalojaron a los alumnos, al cual habían ingresado por la fuerza en la mañana de ese día, deteniendo a seis policías. Los trabajadores administrativos y docentes expresaron su apoyo a la protesta estudiantil. El 18 de setiembre, la ANR dio un plazo de 30 días a las autoridades de la UNI para resolver la situación.

Ultimos acontecimientos: El 15 de octubre, la ANR prolonga por 30 días más la investigación en la UNI. El 26 de octubre, un grupo de alumnos tomó el Rectorado con el propósito de impedir la sesión del Consejo Universitario que iba a discutir la suspensión de clases. El 28 de octubre, la ANR respaldó la gestión del Rector. El 4 de noviembre, más de 50 policías ingresó al campus para custodiar la reunión del Consejo Universitario.

LORETO

34. Maquía, Provincia de Reguena

Estado: Canalizado

Víctor Román Estrada Villacrez, Alcalde Distrital, y Carmela Cahuaza Mozombite, Regidora, ambos del Partido Aprista (20.88% de los votos). El quinto regidor es del MI Nueva Amazonía (17.60%).

Hechos. En mayo de 2004, el Concejo Municipal y la población comenzaron a expresar su malestar por el proceder del Alcalde, acusándolo de no realizar obras, no rendir cuentas a través de un cabildo, no sustentar el destino de los recursos, entre ellos una donación efectuada por la V Región de Defensa Civil, falsificación de firmas, y nepotismo. Desde el 17 de mayo, el Alcalde y la Regidora Cahuaza enfrentan una denuncia penal en trámite ante el Ministerio Público por los delitos de concusión y corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho propio.

El 6 de junio, tras una reunión en la localidad de San Roque, representantes de 70 comunidades tomaron el local municipal exigiendo la renuncia del burgomaestre. El 9 de junio, la Fiscal de Requena acudió a Maquía acompañada por efectivos policiales. A pesar de sus exhortaciones, no logró deponer la medida de fuerza, por lo que, al día siguiente, intervino la PNP para desalojar a los manifestantes, logrando que la MD volviera a funcionar. La Fiscal convocó a una reunión con el Alcalde para el día 10 de junio, pero esta no se realizo por inasistencia de dicha autoridad. Posteriormente, en sesión extraordinaria, sin la presencia del Alcalde ni de la Regidora Cahuaza, el Concejo Municipal acordó, por tres votos contra uno, la vacancia del primero, considerando que ha incurrido en nepotismo. Como no existe proceso judicial en trámite sobre este delito, los regidores elevarán el acuerdo al JNE. La DP informó que era probable que la decisión de vacancia sea revocada por el JNE debido a que no había sido decidida por los dos tercios del número legal de miembros del Concejo. Se sugirió, por tanto, analizar el procedimiento de suspensión y estudiar la posibilidad de interponer denuncia penal ante el MP delito de nepotismo.

35.
Putumayo,
Provincia de
Maynas
Estado:

Canalizado

Víctor Raúl Reátegui Paredes, Alcalde Distrital por Poder del Putumayo (41.52% de los votos) obtuvo 4 regidores. El guinto regidor pertenece al MI Fuerza Loretana (36.21%).

Hechos. La población tomó en enero el frontis de la Municipalidad pidiendo que la CGR se constituya en la zona e investigue al Alcalde, a quien acusan de no brindar información y por presunta malversación de fondos y apropiación ilícita. La DP coordinó con la MuP, Prefectura y MiP, una visita de funcionarios de la CGR, la cual se realizó el 8 de enero. Por otro lado, se sugirió a un asesor municipal comunicar al JNE la inexistencia de gobierno local (aunque está en proceso las revocatorias, la población solicita contar con una autoridad). El 29 de marzo, la CGR emitió el Informe de Verificación de Denuncia Nº 04-2004-CG/GDPC, el cual señala la existencia de indicios razonables de la comisión de los delitos de peculado, negociación incompatible con el cargo, falsedad ideológica y falsificación de documentos.

El 8 de junio, el Diario *Pro & Contra* informó de un supuesto atentado contra el Presidente del Comité de Revocatoria del Putumayo, Edwin Pérez Álvarez, ocurrido el 7 de junio. La persona acusada fue Rolando Shimbo Pipa, nativo de la etnia Secoya, quien asistió a la dependencia policial para rendir su declaración. Ese día, un grupo de manifestantes, desde la plaza del distrito, amenazó al señor Shimbo (lo vinculan con el Alcalde), por lo que optó por permanecer en local, aunque el Comisario aclaró que sólo se encontraba en calidad de citado, y que su permanencia era voluntaria por motivos de seguridad. El señor Shimbo permaneció allí hasta el 12 de junio.

La PNP Adscrita a la CGR derivó el Atestado Nº 05-2004, con la investigación preliminar sobre la gestión del Alcalde, a la 4ª Fiscalía Provincial de Maynas, y esta lo trasladó al Tercer Juzgado Penal de Maynas, el cual ordenó la detención del Alcalde. El 24 de junio, dicha autoridad fue internada en el penal de Iquitos junto con un regidor y un proveedor (el resto de regidores y dos funcionarios siguen prófugos). Como no puede sesionar el Concejo, el Alcalde encargó al Administrador Municipal la continuidad de los servicios públicos. La Junta Vecinal de Defensa de los Intereses del Putumayo solicitó la intervención de la DP ante el JNE para que éste tome conocimiento del caso y constituya una comisión que visite la zona. El PJ, mediante Resolución Nº 1, abre instrucción y ordena la detención del Alcalde y miembros del Concejo Municipal. Sin embargo, la Sala Penal de la dicha Corte cambia la orden de detención por una de comparecencia restringida. Esto motivó, el 20 de agosto, un enfrentamiento en la localidad de El Estrecho entre unos 25 pobladores (promotores de la revocatoria) y la PNP, luego que los primeros tomaran el local municipal por dos horas. Tres personas resultaron heridas (el Gobernador y dos efectivos policiales; uno de ellos perdió el ojo izquierdo tras ser golpeado por una piedra). El 21 de agosto, un Fiscal Adjunto visitó la localidad y abrió una investigación de oficio. La MD fue cerrada por la población el 9 de setiembre; durante el hecho se produjo un enfrentamiento con la PNP dejando 4 civiles heridos. El Concejo Municipal se reúne en el domicilio del Alcalde. El 19 de setiembre, la DP se reunió con los dos grupos en conflicto. En la primera reunión con los grupos de oposición, la DP se comprometió a realizar el respectivo seguimiento de los documentos presentados al PJ, MiP y CGR. Se les exhortó a deponer las medidas de fuerza para el normal desarrollo de las actividades y servicios municipales y que el Alcalde asuma el cargo; sin embargo, este grupo decidió continuar con su medida hasta l

Ultimos acontecimientos: El 19 de setiembre un grupo opositores liderado por el Presidente de la Junta Vecinal y el Presidente del Comité de Revocatoria se ubicaron por tercera vez en el frontis del local de la MD, cerrando la puerta principal con un candado y exigiendo la presencia de una comisión de la CGR Lima. El Alcalde no pudo ser revocado el 17 de octubre. Dos días después, los promotores de la revocatoria incendiaron el local partidario del Alcalde. La situación fue controlada por la PNP. Dos personas heridas fueron evacuadas a Iquitos. El 26 de octubre, una comisión integrada por MiP, Prefecto, PNP y DP llegaron a la zona; en esta visita, el Presidente de la Junta Vecinal entregó documentación sobre la gestión edil. La población espera la revisión de la misma por parte de la CGR Iquitos.

36. Jenaro Herrera, Provincia de Reguena

Estado: Canalizado Magno Rogelio López Vela, Alcalde Distrital por Unidad Nacional (30.77% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a UNIPOL (27.68%).

Hechos. El Alcalde está detenido por supuestos actos de corrupción, incumplimiento de funciones y denegación de información, y los regidores están siendo procesados por los delitos de peculado y malversación de fondos. La población exige su destitución. El Juez Mixto de Requena informó que, el 27 de julio, el Alcalde se puso a derecho en mérito al mandato de detención en su contra, dictado por la denuncia penal interpuesta por algunas regidoras, quiénes además se encuentran con mandato de comparecencia.

Por presión de la población rural, el Gerente Municipal y el Coordinador del Comité de Vigilancia Ciudadana coordinaron con la población para la realización del Presupuesto Participativo 2005; la población urbana esta más interesada en la revocatoria. La DP recomendó al Concejo Municipal declarar la suspensión del Alcalde mientras dure su detención (conforme a ley) y que el cargo sea asumido por la Teniente Alcaldesa. Asimismo, recomendó emitir la Ordenanza respectiva para la elaboración del Presupuesto Participativo, con la finalidad de identificar y acreditar a los agentes participantes conforme lo indican las leyes vigentes. Luego de visitar el distrito y entrevistar a autoridades y representantes de la sociedad civil, la DP prepara un Informe sobre restricción arbitraria al acceso a la información. También se solicitó al Prefecto, Fiscal Superior de Loreto y PNP que adopten las medidas preventivas del caso. El Alcalde se encuentra con mandato de detención y 3 regidores se encuentran con comparecencia. El 3 de agosto, la OD Loreto entrevistó al Gerente de la MD y al Coordinador del Comité de Vigilancia Ciudadana del distrito para tratar temas de descentralización y buen gobierno. El 17 de agosto, el Juez Mixto de Requena informó a la DP que se tomó la declaración instructiva al Alcalde, continuándose con el proceso penal.

37. Cahuapanas, Provincia de Alto Amazonas

Estado: Canalizado Oswaldo Peralta Rojas, Alcalde Distrital por Somos Perú (20.87% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece al MI Integracionista Alto Amazonas (19.87%).

Cuestionamientos. El 28 de abril, el Alcalde y el Administrador Municipal fueron detenidos en el distrito de Cahuapanas, en territorio de la CN Santa María (perteneciente a la etnia shawi) por miembros de la CN Kaopan (etnia aguaruna). Los primeros reaccionaron y retuvieron a 30 nativos aguarunas para asegurar el respeto de su territorio, el estado de salud y la liberación de su autoridad edil. Luego de dialogar con los dos pueblos involucrados, se acordó conformar una Comisión de Fiscalización de la gestión municipal integrada por miembros de ambas comunidades. La población espera el Informe de la CGR. Se conformó el Consejo de Coordinación Local, en el que participan los dirigentes Jesús Cruz Rojas y Julio Huiñapi Tangoa, representantes de la Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Cahuapanas y de la Federación de Comunidades Chayahuitas del Sillay, respectivamente. También se realizó una asamblea con la población para elaborar el presupuesto participativo del distrito. Así mismo se ha designado al señor Ludvi Ignacio Silva Chanchari como funcionario encargado de brindar información. El Alcalde informó a la DP que se reunió con miembros de la CN Kaopan para discutir el tema de la Comisión de Fiscalización; acordaron reunirse con la CN Sillay para constituirla y elaborar un plan de trabajo. Con relación al informe de sus actividades, señaló que delegó esta tarea en el Secretario General de la Municipalidad, pero no cumplió a cabalidad.

Entre el 15 y el 17 mayo, la DP visitó las CN de Kaopan y Santa María de Cahuapanas entrevistándose con *Apus* y brindando información sobre derechos de los pueblos indígenas. Luego de la visita, el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la MD informó que el Alcalde visitará la zona para entregar materiales y reunirse con las CN, a fin de conformar el CCL e informar sobre la priorización concertada de proyectos de inversión. La DP recomendó publicar la información solicitada y comunicarla a los *Apus* de las CN. El día 16 de junio se reunió la Comisión de Fiscalización para evaluar la gestión municipal..

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

38. Trompeteros, Provincia de Loreto

Estado: Canalizado Aldo Schrader Vargas, Alcalde Distrital por Perú Posible (31.04% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a la agrupación Siempre Independientes (19.46%).

Hechos. En abril de 2004, los jefes de las CN de Trompeteros intentaron tomar el local de la MD exigiendo la destitución del Alcalde por incumplimiento de promesas y supuestos malos manejos de bienes y recursos municipales. El 7 de mayo, los *Apus* regresaron a sus comunidades, indicando que en 8 días regresarían en mayor número para tomar medidas más drásticas. El 7 de junio, la OD Loreto informó a los *Apus* de las CN Santa Rosa, Pampa Hermosa, San José, Sauki, Jerusalén, Providencia, Siu y Pijuayal, sobre el seguimiento realizado a las investigaciones en curso en el PJ y CGR. Además, se realizaron coordinaciones con la Prefectura y el MiP, y se visitó la zona para informar sobre derechos, exhortar a la no violencia y supervisar la inspección ocular realizada por el Juez del Cuarto Juzgado Penal de Maynas, el Fiscal de Prevención del Delito y la Procuradora Pública Anticorrupción. El 10 de junio, los *Apus* de Trompeteros viajaron a Iquitos para exigir celeridad en las investigaciones. La CGR realizó un Examen Especial del período enero 2002 – diciembre 2003 en el cual se determinó la existencia de indicios de delitos contra la administración pública. Dicha investigación se integró al Atestado Policial Nº 027-2004 de la Policía Adscrita a la CGR que fue remitido el 21 de julio a la Cuarta Fiscalía Provincial de Maynas. El Cuarto Juzgado Penal de Maynas informó a la DP que, en dicho proceso, los peritos remitieron la pericia contable, estando a la espera de la ratificación respectiva. También están pendientes las declaraciones de 4 personas, entre ellos el representante de la empresa PLUS PETROL en la zona. El 6 de agosto, la 4º Fiscalía Provincial de Maynas precisó que la Fiscalía Superior ha resuelto que el expediente sea remitido a la Fiscalía Provincial Mixta de Loreto – Nauta, en aplicación del principio del fiscal natural. Los *Apus* volvieron a Iquitos para exigir al PJ la captura e internamiento del Alcalde.

39. Lagunas, Provincia de Alto Amazonas

Estado: Canalizado. Ridel Padilla Sinarahua, Alcalde Distrital por Perú Posible (37.45% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor es del MI Integracionista Alto Amazonas (20.32%).

Hechos. El 16 de abril, miembros del Frente de Defensa y Desarrollo de Lagunas – FREDEL, tomaron el local municipal exigiendo la presencia de la CGR para realizar una auditoría del manejo de fondos municipales. La población organizó piquetes para impedir el acceso al local. A pesar de los esfuerzos del Subprefecto de Alto Amazonas y del Fiscal Provincial Adjunto, no se logró un acuerdo. En la madrugada del 20 de abril, los piquetes del FREDEL fueron atacados por una turba de personas (posibles simpatizantes de Perú Posible), dejando un saldo de 41 personas heridas. El señor Germán Yuyarima Coachi fue derivado a Yurimaguas, y posteriormente a Lima, para ser tratado por un traumatismo ocular cerrado. Luego de los sucesos, una nueva comisión de autoridades, integrada por el Subprefecto, el Obispo de Yurimaguas y el Fiscal Provincial, logró que las partes se comprometan a no incurrir en actos de violencia. El 30 de abril, la DP visita Lagunas, donde exhortó a las partes a no incurrir en actos de violencia, y a esperar los resultados de las instancias correspondientes. Los representantes del FREDEL solicitaron a la DP realizar un seguimiento de las denuncias presentadas ante la PNP y el MiP.

El 1 de junio, la CGR concluye el proceso de Acción Rápida iniciado el 22 de abril, emitiendo el Informe de Verificación de Denuncia Nº 06-2004-CG/GDPC. Este documento fue remitido tres días después al Fiscal Provincial, quien denunció al Alcalde ante el Juzgado Mixto de Alto Amazonas por los delitos de falsedad ideológica y malversación de fondos. El Juez abrió instrucción contra el Alcalde, dictando mandato de detención, la que se hizo efectiva el 14 de junio. Del 11 al 13 de junio, la DP visita nuevamente la zona, exhortando a mantener la calma y a esperar el resultado de las investigaciones. Además, se recomendó al Fiscal de Alto Amazonas que amplíe la investigación policial, pues su atestado no individualiza a los presuntos autores de la agresión del 20 de abril, incluyendo sólo a los presuntos autores de los daños ocasionados al local municipal. Esta recomendación fue acogida por el magistrado.

El 15 de junio, una sesión extraordinaria del Concejo Municipal se dispuso designar al Teniente Alcalde como encargado de la MD mientras dure la detención del burgomaestre. El 16 de junio, el Fiscal Provincial llega a Lagunas para continuar las investigaciones sobre los hechos de violencia producidos. La población espera la resolución que resuelva la situación jurídica del Alcalde. El 28 de junio, la directiva local del Perú Posible emitió un pronunciamiento solicitando al Teniente Alcalde, encargado de la Municipalidad, que decline su encargatura por no pertenecer a dicha agrupación. El Secretario General de Perú Posible en Lagunas manifestó su malestar con el Teniente Alcalde "porque no coordina con el partido". Ante la consulta efectuada por un dirigente de FREDEL, la DP recomendó no responder el comunicado para evitar provocaciones. Adicionalmente, los regidores de Perú Posible se ausentan constantemente de la zona, por lo que el Concejo Municipal no puede sesionar para decidir la suspensión del Alcalde. La sesión programada para el 30 de junio no se realizó por falta de quórum. El 1 de julio, partidarios del Alcalde presentaron en Mesa de Partes un documento donde dicha autoridad solicita una licencia de 15 días por problemas personales. Simultáneamente, tres regidores presentan un escrito solicitando la realización de una sesión de Concejo para discutir este pedido. La DP recomendó convocar a sesión, discutir el tema e informar la decisión al JNE. Asimismo, solicitar la presencia de la Oficina de Control Interno en la sesión y pedir a cada jefe un reporte sobre el estado actual de cada Área. El Presidente del FREDEL informó que la sesión se realizó, pero el acta no fue firmada por dos regidores. El 23 de julio, simpatizantes del Alcalde detenido realizaron una marcha pidiendo que se le restituya en el cargo. No se produjeron enfrentamientos. El Presidente del FREDEL exigió sanciones a los culpables de corrupción y denunció que los regidores de la comuna no le permiten al Alcalde encargado realizar sus act

Últimos acontecimientos. La Corte Superior de Maynas cambió la orden de detención por una de comparecencia restringida, por lo que el 24 de setiembre el Alcalde abandonó el centro penitenciario donde se hallaba recluido. La DP visitó la localidad para prevenir enfrentamientos. El 2 de octubre, representantes de 43 CN de los pueblos Cocama y Cocamilla, reunidos en Lagunas, pidieron sanción para el Alcalde. Este retornó el 26 de setiembre, y el FREDEL le otorgó un plazo de 72 horas para abandonar el distrito. El Alcalde se retiró anunciando volver con custodia policial. El 10 de octubre, la DP exhortó al FREDEL. Comité de Masacrados y dirigencia de Perú Posible a mantener la calma. Al Alcalde se le exigió prudencia, pues el PJ le ha fijado ciertas reglas de conducta.

PASCO

40. Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa

Estado: Canalizado

Luz Adma Meza Delzo, Alcaldesa del Centro Poblado Menor Villa Ciudad Constitución.

Hechos. El 3 de agosto, unos 200 pobladores tomaron el local municipal del CPM Villa Ciudad Constitución exigiendo la renuncia de la Alcaldesa y el retiro inmediato de los programas alternativos de desarrollo (PRODAPP, DEVIDA, COREH). La población "eligió" nuevas autoridades en un cabildo abierto organizado por el Comité de Defensa de los Intereses de Ciudad Constitución, presidida por Rufino Medrano Gómez, y con la presencia de un Regidor de la MD de Puerto Bermúdez, el Gobernador de Puerto Bermúdez, el Teniente Gobernador y la Juez de Paz de Villa Ciudad Constitución. El cabildo culminó pacíficamente con el cambio de candado del local municipal. Según la autoridad cuestionada, los manifestantes pretenden legalizar el cultivo de hoja de coca; por eso, informó, en la toma de local participaron personas de Puerto Inca y Yuyapichis, localidades pertenecientes al departamento de Huánuco. Por ello, el 5 de agosto, presentó denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Mixta de Oxapampa en contra de Eusebio Sánchez Leyva, elegido Alcalde por los manifestantes, y otros tres ciudadanos por los delitos de usurpación agravada, violencia contra la autoridad y usurpación de funciones. La Subprefectura de Oxapampa le otorgó garantías personales a dicha Alcaldesa.

El 12 de agosto, el Presidente del Frente de Defensa reiteró que la protesta se debía a que la Alcaldesa participó en la firma del convenio de erradicación de la hoja de coca con los programas CORAH y DEVIDA; otras razones incluyen la reiterada postergación a un cabildo abierto para informar el balance económico, los constantes viajes de la Alcaldesa, y la falta de claridad en la labor del PRODAPP (Proyecto de Apoyo Alternativo Pozuzo-Palcazu). El Alcalde de Puerto Bermúdez convocó un Comité electoral para realizar nuevas elecciones en el CPM, lo que tranquilizó el ánimo de los agricultores.

Ultimos acontecimientos. No hay información adicional.

PIURA

41. El Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba

Estado: Canalizado

Ananías Velásquez Torres, Alcalde Distrital por Somos Perú (20.71% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Perú Posible (19.37%).

Hechos. Desde el mes de abril de 2004, ronderos de Carmen de la Frontera consideran que el Alcalde está colaborando con la compañía minera Majaz. El 7 de julio, miembros de la CC Segunda Cajas instalaron una tranquera en la carretera que conduce de Sapalache a Carmen de La Frontera. La PNP investiga si dicha medida fue respaldada por la MD, pues de lo contrario atentaría contra el libre tránsito. Los ronderos informaron que ella tenía como finalidad prevenir y controlar la tala indiscriminada y el transporte de madera, y contribuir a la lucha contra el abigeato. Esta es una de las vías para viajar hasta el campamento de la minera Majaz.

Últimos acontecimientos. La población teme que el proyecto minero Río Branco, desarrollado por esta minera, genere impactos negativos en el medio ambiente. El 5 de mayo, autoridades regionales de Energía y Minas, autoridades locales y organizaciones campesinas acordaron la creación de un Comité Técnico al cual se le encargó recoger información técnica especializada sobre la actividad minera en el sector de Río Branco. La Comisión concluyó que la actividad minera no afectaría el medio ambiente. Posteriormente, como parte del acuerdo, se han conformado mesas técnicas especializadas en Desarrollo Social, Comunicaciones, Medio Ambiente. Esta última vigilará los estudios de exploración y de impacto ambiental. La Minera, en su intento por conseguir la licencia social de Ayabaca y Huancabamba, está dispuesta a dar participación a la población de los beneficios que obtenga con la explotación de recursos mineros, además el pago de canon. El estudio de impacto ambiental debe iniciarse el 1 de noviembre.

42. Valle del Chira

Estado: Canalizado

Actores. Gobierno Regional de Piura y agricultores arroceros del valle del río Chira.

Hechos. El 7 de junio, la Administración Técnica del Distrito de Riego de Chira emitió la Resolución Administrativa Nº 175, mediante la cual prohíbe emplear el recurso hídrico del reservorio de Poechos debido a la escasez de agua por causa de la sequía, impidiendo de esta manera la realización de la "campaña chica de arroz" propuesta por los agricultores. El 30 de junio, el Consejo Regional confirmó dicha prohibición extendiéndola hasta noviembre, y disponiendo que la Dirección Regional de Agricultura promueva la siembra de cultivos alternativos.

El 10 de agosto, los agricultores del valle de Chira tomaron la Panamericana Norte a la altura de Mallaritos - Samán e Ignacio Escudero, aislando la provincia de Sullana, para solicitar que el Gobierno Regional reconsidere la Ordenanza 043 y permita sembrar arroz en la campaña chica. El 11 de agosto, el Gobierno Regional convocó una reunión con la presencia de varias autoridades (represas de Poechos y San Lorenzo, Dirección Regional de Agricultura, Autoridad Autónoma de la Cuenca, Defensoría del Pueblo) y de la Junta de Usuarios del Bajo y Medio Piura para explicar los alcances de dicha Ordenanza basándose en las proyecciones de abastecimiento de agua, e insistir en la producción de cultivos alternativos. Posteriormente, el Consejo Regional se reunió nuevamente con los arroceros (esta vez en Sullana) acordando reducir considerablemente el área de cultivo. Sin embargo, esta solución no ha sido del agrado de otras Juntas de Usuarios, que han iniciado protestas por lo que denominan un "retroceso en los avances" de la Ordenanza Regional.

43. Suyo, Provincia de Ayabaca Estado:

Canalizado

Jorge Huanca Merino, Alcalde Distrital por Somos Perú (26.22% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Perú Posible (25.49%).

Hechos. Desde el año 2002, pobladores reclaman por una presunta alteración del resultado de las elecciones en las que el actual Alcalde venció a Segundo Telmo Guerrero Zegarra (Perú Posible). Se aduce que el Acta Electoral de la Mesa Nº 015570, ubicada en el Centro Educativo Inicial Nº 104, fue suplantada en el Centro de Cómputo de la ODPE en la ciudad de Ayabaca. Al día siguiente, el personero legal de Perú Posible presentó un pedido de impugnación al JEE de Ayabaca un pedido de impugnación. El 25 de noviembre de 2002, esta instancia, mediante Resolución Nº 229-2002-JEE, valida los resultados; sin embargo, al día siguiente, el mismo JEE denuncia ante el MiP los presuntos hechos delictivos suscitados en la ODPE Ayabaca en los que se habría alterado la mencionada acta. El 13 de diciembre de 2002, mediante Resolución 972-2002-JNE, el JNE declara infundado la impugnación presentada por Perú Posible.

El 19 de enero de 2004, la Segunda Sala Mixta de Sullana concluye que existió alteración de resultados, condenando a Fernando Vargas López, entonces Jefe de la ODPE Ayabaca. Perú Posible interpone ante el JNE un Recurso Extraordinario de Revisión solicitando la rectificación de los resultados electorales del año 2002. El 1 de abril, el JNE desestima el pedido aduciendo "la irrevisabilidad de las decisiones emitidas por el JNE". Los primeros días del mes de junio se inician las protestas mediante plantones y vigilias en la Plaza de Armas, frente al local municipal, exigiendo la salida del Alcalde. El 16 de junio, la protesta se tornó violenta, resultando 2 personas detenidas y 12 heridos, siete de los cuales son miembros de la PNP, todos por contusiones o asfixia (la PNP disuadió a los manifestantes con bombas lacrimógenas y armas de fuego). También se causaron daños a la propiedad pública y privada.

Intervención defensorial. El 3 de junio, personal de la OD Piura viaja a Suyo y exhorta a los pobladores a no cometer actos de violencia; se compromete a revisar el caso y, de ser pertinente, remitir recomendaciones al JNE. El 9 de junio, representantes de los pobladores se reunieron en Lima con el Defensor del Pueblo y el congresista Jhony Peralta; como resultado, el 15 de junio el Defensor del Pueblo remite el Oficio Nº DP-2004-293 al JNE, recomendando la revisión del caso en consideración a la sentencia del PJ. El 16 de junio, la Comisión de Gobiernos Locales del Congreso invitó al JNE y a la DP a tratar el tema, pero esta no se realizó por la juramentación de nuevos magistrados del JNE. El 17 de junio, personal de la DP estuvo en Suyo para conocer los hechos de violencia suscitados. Se visitó a las personas detenidas y se recomendó que se les realizara el reconocimiento médico legal respectivo; se conversó con la población y sus dirigentes, llamándoles a esperar con tranquilidad la decisión del JNE. También se dialogó con el Alcalde y se visitó a los heridos civiles y de la PNP.

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

PUNO

44. Asillo, Provincia de Azángaro

Estado: Canalizado Antolín Huaricacha Huaricacha, Alcalde Distrital por Trabajemos por Asillo (17.53% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece al Movimiento Nueva Izquierda (13.04%).

Hechos. Los días 10 y 11 de mayo se realizó un paro contra el Acalde. Se tomó el local municipal, se lacraron las puertas y una comisión (integrada por un Consejero Regional, el Subprefecto de Azángaro y dos regidores) designó al regidor Eusebio Condori para que asuma las funciones del Alcalde. El Alcalde convocó a sesiones de Concejo en los centros poblados de Sillota y Progreso para no ser vacado. Ante ello, los dirigentes han invitado al Alcalde a retornar al distrito para iniciar el diálogo. La oposición exige que la autoridad facilite la documentación que debe ser revisada por la CGR. El 11 de julio, el Alcalde se reunió con la población, acordando realizar el deslacrado del local municipal los días 17 o 18 de julio, diligencia que no se efectuó. El 22 de julio, la Fiscalía Provincial de Azángaro, junto con el Alcalde, dos regidores y el Teniente PNP Julio César Terán deslacraron el local municipal, el cual empezó a operar desde la fecha. El Jefe de la CGR en Puno visitó el distrito para realizar una primera intervención y programar la visita de personal de la CGR de Lima. Dicho funcionario informó a la DP que no encontró al Alcalde, constató que las oficinas de Tesorería y Contabilidad no funcionaban y que la documentación contable estaría en poder del contador. Ante ello, dejó un documento para que el Alcalde informe a la CGR cuándo funcionarán dichas oficinas y el lugar exacto donde se encuentra la documentación contable; con ello podrá realizarse la acción de control. El 4 agosto, el Jefe de la Oficina Regional de Control visitó la MD y verificó que funciona normalmente, excepto las áreas de Tesorería y Abastecimiento, y que la documentación sustentatoria del movimiento económico se encontraba en la ciudad de Juliaca a cargo del Contador de la MD. En carta del 13 de agosto, la OD Puno exhortó al Alcalde a tomar las medidas necesarias para que las mencionadas oficinas funcionen en el plazo más breve y que la documentación sustentatoria de los gastos efectuados se encuentre físicamente en el local munici

45. Ciudad de Puno

Estado: Canalizado Juan Astorga, ex Rector de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA).

Hechos. Los estudiantes denuncian al ex Rector por nepotismo y malversación de fondos. Los días 21 y 22 de julio convocaron a una paralización, realizándose enfrentamientos con la PNP; 11 personas fueron detenidas (puestas luego en libertad) y 5 fueron heridas de levedad. La OD Puno estuvo presente en estos acontecimientos supervisando el respeto de derechos de las personas detenidas y siguiendo el estado de los heridos. La Federación Universitaria solicitó la intervención de la ANR y de la CGR para investigar las denuncias de corrupción contra la administración anterior. El 31 de julio, con apoyo de la PNP y en presencia del MiP, se desalojó a los estudiantes del local administrativo del Rectorado; en esta acción se detuvieron otros estudiantes, que fueron puestos en libertad pero siguen siendo investigados. El 1 de agosto, cientos de estudiantes iniciaron una marcha de sacrificio hacia Lima para pedir la intervención del Congreso en la reorganización de su centro de estudios. Ya en Lima, se unieron a delegaciones de la UNT, Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco), UNI y Universidad Eduardo Guzmán y Valle (La Cantuta) para organizar una movilización conjunta. El 2 de agosto, estudiantes de la UNA fueron recibidos por un grupo de congresistas.

El 5 de agosto, el Consejo Universitario acordó reiterar el pedido de declaratoria de emergencia académica con la finalidad de garantizar el semestre académico y autorizar a los Decanos a controlar la asistencia de docentes y el dictado de clases. En la Ciudad Universitaria las labores administrativas y las académicas se realizan de manera parcial. Ese día, una marcha de estudiantes intentó tomar el local administrativo de la UNA, sin lograr su objetivo. El 12 de agosto se convocó a un paro que fue apoyado también por algunas organizaciones sociales; hubo enfrentamientos con la PNP cerca de las instalaciones administrativas. Como consecuencia de los gases lacrimógenos muchos vecinos fueron afectados y cuatro personas fueron heridas. Se apedreó el local de la sede administrativa. El 21 de setiembre, la ANR, mediante Resolución Nº 580-2004-ANR, declaró en "conflicto de legitimidad" a la UNA, dispuso el cese de sus autoridades y órganos de gobierno, designó una Comisión Transitoria con funciones de Asamblea y Consejo Universitario, y un Comité Electoral.

Ultimos acontecimientos: No hay información adicional.

46. Provincia de Melgar

Estado: Canalizado Ricardo Chávez Calderón, Alcalde Provincial por Primero Perú (19.88% de los votos), obtuvo 6 regidores. Los otros tres pertenecen a Somos Perú (19.20%), Renacimiento Andino (18.67%), y Poder Democrático Regional (11.58%).

Hechos. La MuP fue cerrada por la población el 12 de abril. Ese mismo día, los regidores cuestionaron públicamente al Alcalde por abuso de autoridad y por no entregar información solicitada. El PJ declaró inaplicable el acuerdo de Concejo Municipal que suspendió al Alcalde, la que no fue ejecutada esperando la decisión del JNE. No se produjeron enfrentamientos; más bien se realizaron reuniones de regidores con representantes de las Comisiones de Alto Nivel. Una medida cautelar, declarada fundada por el Juzgado Mixto de Melgar, dejó sin efecto la suspensión acordada en sesión de Concejo Municipal. Sin embargo, en forma paralela, otro Juez del mismo Juzgado declaró improcedente la Acción de Amparo presentada por el Alcalde. La decisión fue apelada y derivada a la Sala Civil de San Román. El 15 de julio, el Alcalde intentó reabrir la MuP, pues el MiP le entregó la custodia del local. A pesar de la presencia de un representante de la CGR, no se llevó a cabo tal ingreso, incumpliendo el acuerdo suscrito el 1 de julio en presencia del MiP y otras autoridades, en la que se acordó no tomar decisiones hasta que el PJ decida. Posteriormente, el Alcalde reasumió sus funciones. En el acto se agredió a algunos regidores y a un oficial PNP. El 23 de julio, el JNE expidió la Resolución Nº 141-2004-JNE, declarando improcedente la suspensión del Alcalde planteada por siete regidores. La MuP funciona normalmente. El representante de la CGR en Puno realizó una visita al lugar, para luego programar otra de personal de la CGR de Lima. La DP se ha hecho presente en la zona en varias oportunidades para dialogar con dirigentes, pobladores e instituciones locales. Los regidores se han quejado que nos los convocan a sesión.

47. Chupa, provincia de Azángaro Estado:

Canalizado

Juvencio Humpire Apaza, Alcalde Distrital electo por Fuerza Democrática (14.90% de los votos), obtuvo 4 regidores de su lista. El quinto regidor pertenece al MI Todos por Chupa (10.85%).

Hechos. El 27 de julio, pobladores habrían sorprendido a trabajadores municipales sustrayendo materiales de construcción. El 1 de agosto se realizó una asamblea con presencia del Fiscal y el Subprefecto de Azángaro, quienes fueron obligados a permanecer en el lugar para realizar constataciones en los domicilios de los implicados. La población lacró el local municipal, mientras un sector de la población pedía la vacancia del Alcalde y de algunos regidores. Once dirigentes conformaron una "Comisión de Fiscalización de Chupa" que ha solicitado la intervención de la CGR. Dicha Comisión es coordinada por tres de sus integrantes: Wilfredo Mamani (Frente Coordinador para el Desarrollo e Integración del Distrito de Chupa), Andres Huanca (Presidente de la Asociación de Tenientes Gobernadores) y Adolfo Mendoza (Presidente de la Asociación de Estudiantes de Chupa).

El 8 de agosto se realizó una asamblea popular donde participaron más de 300 personas, en la que se acordó, entre otros aspectos: suspender al Teniente Alcalde Wilfredo Ochoa Tagle y al regidor Néstor Cruz Condori; solicitar que el Fiscal Provincial constate la existencia de archivos en la Municipalidad, así como la intervención de la CGR; rebajar el sueldo del Alcalde y las dietas de los regidores; destituir a trabajadores y funcionarios municipales; emitir una Ordenanza Municipal sobre participación y vigilancia social; bloquear las cuentas bancarias de la Municipalidad; reclamar la presencia del Alcalde para dialogar con la población. El 15 de agosto se realizó una nueva asamblea en la que se ratificaron los acuerdos anteriores.

Mientras tanto, se conformó una mesa de diálogo entre autoridades y población. En ese marco, el 14 de agosto se recibió la visita del Jefe de la Oficina Regional de Control de Puno quien, ante 200 personas, explicó sus funciones y competencias, y absolvió preguntas sobre la intervención de la CGR. Luego de varias reuniones, el Alcalde se comprometió a cumplir una agenda de 15 puntos. El 23 de setiembre, con presencia de Comisión de Diálogo (P. Marco Tegen, DP, Prefecto, Alcalde Provincial), el MiP procedió a deslacrar el local municipal y a realizar un inventario físico. A pedido del Comité de Lucha, se ubicó algunos documentos que podrían probar las irregularidades denunciadas. Este Comité ha pedido que la DP efectúe un seguimiento de los compromisos.

Ultimos acontecimientos: El 24 de octubre, la Comisión de Diálogo (Parroquia y DP) convocó a una reunión en la que el Alcalde informó sobre los puntos acordados con la población. Respecto al pedido de vacancia, este se viene tramitando según el procedimiento de ley. La Comisión informó que, al haberse encaminado los pedidos, da por concluida su intervención.

SAN MARTÍN

48. Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres

Estado: Grave Carlos Benavides Fernández, Alcalde Distrital por el MI Recuperemos Mariscal Cáceres (22.78% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece a Perú Posible (16.20%).

Hechos. El 7 de enero, un grupo de pobladores, dirigido por el denominado Frente de Juventudes de Huicungo, tomó el local municipal para evitar que el Alcalde ejerza el cargo, acusándolo de irregularidades en el ejercicio de sus funciones. El 13 de enero, el Alcalde denunció a los promotores de la toma de local. Además, siguiendo un acuerdo unánime del Concejo Provincial del 28 de enero, trasladó su despacho a Juanjuí, y labora en una oficina ubicada en el segundo piso del local del Banco de la Nación. El 31 de mayo, la Fiscalía Provincial de Mariscal Cáceres formula la denuncia respectiva contra varios ciudadanos por perturbar el funcionamiento de los servicios públicos y atentar contra la paz pública. El 18 de junio, el Frente remitió al JNE un documento que reitera los argumentos por los que solicitaron la vacancia del Alcalde. El Juzgado Mixto de Juanjuí cambió el mandato de comparecencia por el de detención contra el Presidente del Frente de Juventudes, Ever Babilonia. El Alcalde, en declaraciones a un medio radial, manifestó su intención de colaborar con el JNE.

El Alcalde continua despachando desde Juanjuí. El 21 de agosto, la DP visita la localidad y constata que el local municipal sigue cerrado. La población no desea dialogar con su autoridad edil, debido a que en reiteradas oportunidades lo intentaron sin resultado alguno, por lo que espera la decisión del JNE sobre la vacancia solicitada. Las maquinarias se encuentran paralizadas. La población protesta porque la MD de Pachiza está demorando la entrega de la administración del servicio de luz a la MD de Huicungo.

Últimos acontecimientos. El 14 de setiembre, mediante Resolución Nº 178-2004-JNE, el JNE desestima los pedidos de vacancia formulados por los pobladores. Pese a ello, la población no permite el ingreso del Alcalde a las instalaciones del local municipal. El 6 de noviembre, varias autoridades y dirigentes del Frente de Juventudes se reunieron en Juanjuí, donde acordaron reunirse con el Alcalde solicitar el retiro de las denuncias contra dirigentes del Frente, la disminución de las dietas, la destitución del asesor jurídico de la MD y del Contador Municipal.

49. CPM
Mariscal
Castilla,
distrito de
Tingo de
Ponasa,
provincia de
Picota
Estado:

Canalizado

Autoridad cuestionada. Néstor Tuanama Putupaña, Alcalde de Centro Poblado Menor.

Cuestionamientos. El 6 de junio, la población, reunida en asamblea general, acordó cerrar el local de la Municipalidad del CPM Mariscal Castilla para impedir el ingreso del Alcalde y resguardar los bienes de la entidad. Se comunicó esta decisión al Juez de Paz, al Gobernador de Tingo de Ponasa y al Subprefecto de Picota. El 7 de junio, el Juez de Paz y el Teniente Gobernador invitaron al Alcalde a informar de su gestión. Como dicha autoridad no acudió, se abrió el local municipal para realizar un inventario de los bienes y se designó por aclamación como nuevo Alcalde de CPM al señor Ruben Pinchi Putupaña, hasta entonces Teniente Alcalde. Al Alcalde se le acusa de haber vendido 180 calaminas del techo del Centro Educativo Inical Nº 123, y de haber suscrito un contrato por 11,000 nuevos soles con el señor Benito Risco para la explotación de recursos maderables de un área de protección municipal, decisión tomada sin consultar a la población. También se menciona que no informó sobre el destino que se dio a los recursos obtenidos con ambas operaciones. No existen procesos judiciales contra el Alcalde cuestionado. El 8 de junio, efectivos de la PNP que llegaron a la localidad, solicitaron que las llaves del local municipal fueran entregadas al Alcalde destituido, sin lograr su propósito. La población mostró a la PNP el techo del centro educativo inicial sin calaminas las mismas que habría sido vendidas por el Alcalde del CPM. El 14 de junio se realizó una reunión de toda la población en la que evaluaron las medidas a desarrollar para lograr que el Alcalde renuncia al cargo, previo informe sobre su gestión. El local de la Municipalidad del CPM abrió nuevamente al público. La población espera a los representantes del INRENA que inspeccionarán el área de reserva municipal, donde el señor Benito Risco habría talado árboles producto del contrato suscrito con el Alcalde destituido. Este denunció al Teniente Alcalde y a diez personas más por el delito de usurpación de funciones ante el MiP de Picota. Los denunciados están d

Últimos acontecimientos. No hay información adicional.

50. Chazuta, provincia de San Martín **Estado:**

Canalizado

Demetrio Saurín Apagueño, Alcalde Distrital por el MI Ideas (19.16% de los votos), obtuvo 4 regidores. El quinto regidor pertenece al Partido Aprista (18.92%). El Alcalde enfrenta un proceso de revocatoria liderado por Isaac Tangoa y Edinson Mendoza (ambos de Perú Posible) quienes lo acusan por no rendir cuentas sobre su gestión.

Hechos. En julio, la población impidió el traslado de computadoras de la Asociación Central de Productores de la Microcuenca Bajo Huallaga que contenían información sobre el manejo económico de la cooperación internacional, reteniendo de paso a 6 trabajadores que luego fueron liberados sin daño alguno. La población reclamó también por la paralización de la construcción del tramo de la carretera Shilcayo-Achinamiza (CHEMONIC y DEVIDA indicaron que esperaban el estudio de impacto ambiental pues la zona sería declarada de reserva).

La DP alentó la conformación de una Mesa de Diálogo, la cual se reunió el 25 de julio con representantes de DEVIDA, CHEMONIC, Prefectura, GR, FONCODES y el Comité de Lucha de Chazuta: En este encuentro se acordó, entre otros aspectos: construir la carretera, en cumplimiento del Convenio Marco entre la MD de Chazuta y DEVIDA (si el gobierno nacional no asumía el estudio de impacto ambiental, lo haría el GR); presencia inmediata de CHEMONIC y DEVIDA para informar sobre su gestión; intervención de la CGR en la MD (a partir del 15 de agosto); anular el CCL por no haber sido conformado de acuerdo a ley; elaborar el Perfil de proyecto de titulación de bosques comunales. Con estos acuerdos, la población levantó su medida de lucha; etc. El 15 de agosto, representantes de DEVIDA, CHEMONIC y Constructora Lincoln, el Alcalde de Chazuta y representantes de los CPM de Yucanayacu y Tununtunumba firmaron el Acta de entrega del terreno donde se iniciará la construcción y rehabilitación de la carretera afirmada Chazuta — Shilcayo. Mientras tanto, el Comité de Lucha de Chazuta presentó una denuncia contra el Alcalde por malos manejos económicos, lo que ha motivado la intervención de la CGR.

51. Huimbayoc, provincia de San Martín **Estado:**

Canalizado

Elías Campoes Pezo, Alcalde Distrital por el Partido Aprista (27.24% de los votos), obtuvo 4 regidores El quinto regidor pertenece a Somos Perú (21%). También son cuestionados el Tesorero Municipal y el Secretario Municipal.

Hechos. La población de este distrito tomó el local municipal impidiendo el tránsito del Alcalde. Las exigencias de la población son: renuncia irrevocable del Tesorero Municipal (perdió un cheque de 4,000 soles) y del Secretario Municipal (nombró al Tesorero); informe sobre el dinero recaudado por alquiler de tractor y devolución inmediata del mismo; rendición de cuentas de la gestión edil; intervención de la CGR para investigar presuntas irregularidades del Alcalde. El 26 de julio, la DP participó en una asamblea comunal donde brindó orientación sobre los alcances de la renuncia irrevocable, derechos laborales del trabajador nombrado, procedimiento para destitución, rendición de cuentas y mecanismos para canalizar sus peticiones. También se exhortó a la población a deponer su medida de lucha ante el compromiso del Alcalde de realizar la rendición de cuentas y la renuncia voluntaria del Tesorero. La propuesta no fue aceptada debido a que el Presidente del FRECIDES San Martín ofreció traer a la CGR el 28 de julio. En dicho acto también se recomendó al Alcalde iniciar procedimiento administrativo contra el Tesorero por las presuntas irregularidades cometidas, independientemente del proceso judicial iniciado.

El 27 de julio, la DP informó a la CGR Moyobamba sobre los hechos suscitados y se recomendó que se programe una visita a la zona. Esta gestión fue informada el mismo día al Comité de Lucha, al cual se le volvió a exhortar a deponer sus medidas de protesta. Luego que el 30 de julio el Alcalde visitara la OD San Martín, los pobladores levantaron su medida de protesta el 2 de agosto, con lo que la MD pudo reanudar sus actividades y la población quedó a la espero de la rendición de cuentas programada para el 8 de agosto y la intervención de la CGR. La rendición de cuentas casi concluye abruptamente cuando el Alcalde se negó a presentar copia documentada de la misma, tal como había sido acordado por la Mesa de Solución el 31 de julio. Tras la recomendación de la DP, el Alcalde aceptó entregar este documento luego de la reunión. Al no cumplir su ofrecimiento, la población toma nuevamente la MD. El Alcalde informó que no sacó copias por carecer de petróleo para el funcionamiento de la única fotocopiadora del distrito.

El 14 de agosto, la DP sugiere al Presidente del FRECIDES deponer su medida de lucha para que la CGR actúe con las garantías del caso. El 19 de agosto, por gestión de la DP, una comisión de la CGR, acompañados por un representante de la Prefectura, visitaron Huimbayoc para recoger información sobre presuntas irregularidades en la gestión edil. Ese día se levantó la toma de local municipal, por lo que las actividades se desarrollan con normalidad

Ultimos acontecimientos. El FRECIDES ha informado que, a pesar del compromiso asumido por el Alcalde, el concurso público para seleccionar Contador Municipal no contó con la presencia de representantes del Ministerio del Interior y de la sociedad civil, y que para la plaza se habría elegido al hermano de un regidor. La DP ha iniciado una investigación.

UCAYALI

52. Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo

Estado:

Canalizado.

Entidades cuestionadas. Gobierno Regional de Ucayali y Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Hechos. Conflictos existentes entre 90 asentamientos humanos de la provincia de Coronel Portillo por la propiedad de terrenos, concluyeron en una movilización que dio lugar a actos de vandalismo en medio de una manifestación realizada el 13 de enero. Luego del diálogo propiciado por la DP con autoridades, dirigentes y CGTP, se conformó una Comisión Multisectorial que ha encauzado el problema y formulado propuestas de solución. No obstante, un sector de la población solicita la reversión al Estado de los terrenos en disputa y su posterior adjudicación a los moradores. En tal sentido, la fórmula de conciliación (compra – venta por debajo del valor de tasación y al alcance de las posibilidades económicas de sus moradores) podría debilitarse, y generar una división entre quienes defienden la reversión y los que promueven la conciliación. La DP recomendó al GR la creación de una Comisión Multisectorial con carácter ejecutivo, como plataforma de apoyo a la alternativa de conciliación. El Gobierno Regional no toma decisiones al respecto.

Últimos acontecimientos. El 25 de junio, impulsada por el congresista Víctor Valdéz, se promulgó la Ley Nº 28259, que establece que los predios rústicos declarados en abandono o que no hayan cumplido los fines para los que fueron gratuitamente adjudicados, revertirán al Estado. Esta medida ha tranquilizado a la población pues consideran que abre una solución al conflicto, por lo que esperan la elaboración del respectivo reglamento.

30

53. Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo

Estado: Canalizado.

Entidades cuestionadas: INRENA y PETT.

Hechos. Desde setiembre de 2003, 16 CN (Churinashi, Jatitza, Azuaya, Santa Clara, Betijay, Alto Tamaya, Nuevo California, San Miguel de Chambira, Nueva Amazonía de Tomajao, Cametsari, Quipatsi, Mariscal Cáceres, Yamino, Sinchi Roca, Puerto Nuevo y Puerto Azul) cuestionan al INRENA y al PETT por temas de concesiones forestales y sobreposición de tierras de CN. La DP dialogó con las autoridades de las instituciones cuestionadas y con dirigentes indígenas regionales, luego de lo cual se conformó una Comisión de Trabajo que definiera una solución integral al problema detectado. A solicitud de la OD Ucayali, la Administración Técnica de Control Forestal de Coronel Portillo y Padre Abad informó de los avances en la determinación de las superposiciones denunciadas. Persisten conflictos en la CN Chorinashi, pues sus miembros consideran que la concesión a Partes y Piezas SAC (parte del Consorcio Forestal Amazónico) se superpone a sus tierras. El caso está en el PJ.

Últimos acontecimientos. Se han formado varias comisiones de trabajo con participación de INRENA, PETT, DP y organizaciones indígenas, en las que se están discutiendo varios temas: titulación de tierras, tala ilegal, superposición de concesiones forestales, etc. Hay avances en el proceso. INRENA está evaluando las concesiones forestales; por lo pronto, ha anulado una por incumplimiento de contrato. Un equipo de la DP se encuentra en la zona durante la tercera semana de setiembre capacitando a las CN en titulación, Convenio 169, derechos de los pueblos indígenas.

3. CONFLICTOS RESUELTOS O DESACTIVADOS

ANCASH

54. Huallanca, provincia de Huaylas

El Alcalde Distrital Gregorio Hugo Córdova Milla (Unidad Nacional) es cuestionado por presunta falta de transparencia en su gestión El 21 de mayo, la DP convocó una mesa de dialogo con participación de representantes de la sociedad civil y de la MD para buscar una solución. En la mencionada reunión se acordó contribuir al reestablecimiento de la paz social. Otras entidades presentes (PJ, MiP, PNP y Prefectura) asumieron compromisos dentro de sus facultades y competencias. La DP vigilará el cumplimiento de los compromisos asumidos. **Estado: Resuelto.**

55. Provincia de Yungay

El Alcalde Provincial, Amaro León León (MI Yungay al Progreso) es acusado por la población como autor intelectual del asesinato del periodista Antonio De la Torre Echandía, ocurrido el 14 de febrero. La población levantó un muro de adobe frente a la puerta del local municipal impidiendo así la entrada, para exigir la vacancia de dicha autoridad. En marzo, la PNP detuvo al Alcalde, luego de lo cual la población decidió demoler el muro. El 25 de marzo, el Alcalde solicitó la suspensión del cargo mientras dure su detención, pedido que fue aceptado por unanimidad en sesión de Concejo Provincial del 26 de marzo. El 9 de junio, en sesión extraordinaria, el Concejo Provincial declaró la vacancia del Alcalde. El JNE, mediante Resolución Nº 173-2004-JNE, publicada el 3 de setiembre, designa al regidor Francisco Ávila Polo como Alcalde encargado "en tanto dure la detención del titular", y mediante Resolución Nº 175-2004-JNE del 5 de setiembre, declara nulo el acuerdo sobre la vacancia del Alcalde. **Estado: Resuelto.**

56. Provincia de Huaylas

En abril de 2004, un medio de comunicación local difundió un audio en el que aparentemente el Alcalde Provincial Roberto Espejo Ramírez (Partido Aprista Peruano) coaccionaba al propietario del medio, expresándose en forma despectiva de la población de Caraz. El 5 de mayo la población se acantonó en el Palacio Municipal impidiendo la salida del Alcalde y los regidores, y exigiendo una audiencia popular. El 6 de mayo, el Concejo Municipal y la sociedad civil acordaron, entre otros aspectos, organizar una audiencia pública de rendición de cuentas. La demora en su realización, a pesar del reglamento aprobado por la MuP, desencadenó varias movilizaciones pacíficas y un paro regional (15 de junio). Los días 17 y 18 de junio, el Concejo Municipal, reunido sin el Alcalde, declaró en emergencia administrativa y financiera a la MuP, y suspendió al Alcalde por 90 días, por no haber informado por escrito al Concejo sobre sus viajes ni sobre la recaudación de ingresos municipales (faltas al Reglamento Interno del Concejo). El 18 de junio, a pesar de las advertencias de la DP y la PNP, el Alcalde ingresó al local municipal; al salir, se produjo un enfrentamiento con la población que produio 5 heridos. Al vencer el plazo de suspensión (5 de agosto), se realizó otro paro para impedir el reingreso del Alcalde, quien solicitó una licencia por 15 días adicionales. El 13 de agosto, el Concejo Municipal acordó por unanimidad la vacancia del Alcalde. El 24 de agosto, tres días después de culminar su licencia y a pesar de las recomendaciones de la DP, PNP y MiP, acudió al local municipal; unas 2,000 personas impidieron su ingreso e intentaron agredirlo. El 25 de setiembre, el Primer Juzgado en lo Penal ordenó la detención del Alcalde y del Gerente General de la MuP, así como la comparecencia de cuatro funcionarios de confianza. El 18 de octubre, unos cincuenta pobladores bloquearon la carretera principal del distrito. El 29 de octubre el JNE resolvió vacar en el cargo al Alcalde. Estado: Resuelto.

57. Santa Cruz, provincia de Huaylas

El 7 de agosto se realizó una audiencia pública de rendición de cuentas, en presencia de representantes del MiP. PNP v DP. La población, en desacuerdo con el informe, interrumpió la audiencia y exigió a la Alcaldesa Esther Pampa Villar (Partido Aprista Peruano), que enfrenta un proceso de revocatoria, solicite 15 días de licencia, lo cual fue aceptado. El MiP inició una investigación de oficio por presunto peculado y malversación de fondos. El 2 de setiembre, al cumplirse la licencia, la Alcaldesa pretendió retomar funciones, pero la población impidió su ingreso y le solicita extender su licencia por 15 días más. La Alcaldesa acepta, pero no introduce el tema en sesión de Concejo; más bien, denuncia a 37 personas por secuestro y coacción. El 20 de setiembre, unos 400 pobladores tomaron la MD, sacando a la fuerza a los trabajadores y tapiándola con adobes por dentro. Este hecho perjudicó la labor que de dos peritos contables designados por el MiP. La DP coordina con el gobernador y el Presidente del Frente de Defensa para iniciar una mesa de diálogo, en tanto la PNP envió resquardo especial. En setiembre, la DP recomendó a la Alcaldesa asumir un compromiso ético: evitar la inauguración de obras hasta el 17 de octubre. Luego de varias coordinaciones, se acordó con el Presidente del Frente de Defensa la reapertura de la MD. El 29 de setiembre, una delegación integrada por el Subprefecto, DP y PNP llegó al distrito; pobladores de zonas rurales bloquearon la carretera e impidieron la salida de las autoridades. La intervención de la PNP permitió evacuar a la Alcaldesa hacia Caraz, mientras la DP permaneció dialogando con la población. En la consulta popular del 17 de octubre, la Alcaldesa y un regidor fueron revocados. El JNE nombró a los accesitarios. Estado: Resuelto.

APURÍMAC

58. Ciudad de Abancay

El 21 de abril, el Consejo Regional declaró la vacancia del Presidente Regional Luis Barra Pacheco (Unión por el Perú – Frente Amplio), sentenciado penalmente por lesiones graves en perjuicio de Víctor Ramírez Palomino, decisión que lo condena a dos años de prisión. El informe de vacancia fue enviado por al JNE. El 20 de mayo, advirtiendo procedimientos inadecuados, el JNE anuló el acuerdo anterior y dispuso que el Presidente Regional convocara una sesión para discutir la moción de vacancia. La reunión fue convocada para el 20 de agosto, pero un grupo de sus seguidores tomó por unas horas la sede del GR, impidiendo la realización de la sesión, a pesar de la presencia de uno de los miembros plenos del JNE que había acudido en calidad de veedor. La oposición, previendo este hecho, había solicitado el local de la Prefectura como alternativa, pero el Dr. Barra se negó a acudir a dicho lugar. Sin su presencia, los Consejeros Regionales desarrollaron la sesión y acordaron por unanimidad la vacancia del Presidente Regional. Tal decisión fue comunicada al JNE, entidad que el 25 de setiembre confirmó la destitución de dicha autoridad, y designa en su reemplazo a la vicepresidenta y promotora de su salida, Rosa Suárez Aliaga. El JNE confirmó la vacancia del Presidente Regional y designó en su reemplazo a la Vicepresidenta Rosa Suárez Aliaga. Estado: Resuelto.

AREQUIPA

59. Miraflores, provincia de Arequipa

El Alcalde Luis Aguirre Chávez (Partido Aprista) fue cuestionado por comerciantes de la Feria El Altiplano por su gestión municipal y problemas referidos a la seguridad, orden y delimitación de áreas. Por esta razón, se constituyó una mesa de dialogo con la mediación de la DP, la cual se encargo de realizar inspecciones con autoridades competentes (Defensa Civil, MiP, MD, Ministerio de Salud, empresas de electricidad y saneamiento) y charlas de información. El 28 de junio, la mesa de diálogo concluyó su labor con la suscripción de un acta mediante la cual los comerciantes de la Feria del Altiplano asumen una serie de compromisos sobre seguridad y alineamiento de la vía pública. Por su parte, la MD iniciará de inmediato obras de infraestructura en la vía pública. Los problemas de propiedad se decidirán judicialmente. Además, la MD, sobre la base del Informe de Defensa Civil, actuará de acuerdo a sus atribuciones en cuanto a la seguridad del establecimiento. **Estado: Resuelto.**

AYACUCHO

60. Carapo, provincia de Huancasancos

Román de la Cruz Rojas, Alcalde Distrital (Movimiento Regional por el Desarrollo e Integración de Ayacucho) es cuestionado porque habría desarrollado obras sólo en su anexo de origen (Porta Cruz), despertando, a partir de marzo de este año, descontento en otros anexos y, principalmente, en la capital del distrito. Tal autoridad fue amenazada con comunicados, pintas, cadenas a las puertas del local municipal, objetos de brujería y otros. La OD Ayacucho coordinó con el Alcalde y el Frente de Defensa la realización de un evento de capacitación en gestión municipal y participación ciudadana, que se realizó el 14 de junio en la misma localidad de Carapo. El taller no ayudó a mermar las posiciones de ambos grupos, especialmente por la resistencia del gobierno edil. El descontento de un sector de la población, fundamentalmente de área rural, persiste; sin embargo, no hay amenazas a la seguridad. **Estado: Desactivado.**

61. Provincia de Cangallo

Eduardo Oscar Tineo de la Cruz, Alcalde Provincial (Partido Aprista), es cuestionado desde abril por el Frente de Defensa de Cangallo porque habría iniciado la remodelación del palacio municipal sin expediente técnico ni autorización del Concejo Provincial. Dicho Frente convocó a un paro provincial e intentó tomar el local. La Prefecta de Ayacucho viajó a Cangallo y verificó que existe malestar en la población este hecho, pero que las amenazas de toma de local se han disipado. Luego de concluir la remodelación del palacio municipal, el Alcalde organizó una ceremonia de inauguración y mitin, que contó con la presencia del líder aprista Alan García. A esta concentración, según la prensa, habrían asistido jefes y funcionarios de diferentes entidades publicas empleando vehículos oficiales. El Frente de Defensa y los residentes en Ayacucho han criticado estos hechos. **Estado: Desactivado.**

62. Ciudad de Ayacucho

La Directora Regional de Educación de Ayacucho es acusada de nepotismo y de incumplir un acta por la cual se comprometió a salir del local donde opera, que pertenece al Instituto Público Superior Nuestra Señora de Lourdes. El 21 de mayo, estudiantes de este centro de estudios tomaron el local de la Dirección Regional de Educación (DREA). La funcionaria solicitó la intervención del MiP, el cual autorizó el ingreso de la PNP. La DP dialogó con los dirigentes estudiantiles, mientras el MiP coordinaba con la Directora Regional: ambas entidades exhortaron al diálogo. No llegó a realizarse un desalojo policial. Se verificó igualmente que solo ingresaba los alumnos, estando presentes el personal administrativo y el cuerpo docente. Se tiene conocimiento que cuando inició sus labores el Instituto, aún como Escuela Normal, suscribieron un convenio a fin de que la DREA ocupe dichos ambientes, el mismo que se encuentra vigente, más aún cuando la DREA no cuenta con un local propio. **Estado: Desactivado.**

CAJAMARCA

63. Provincia de Cutervo

La población descontenta por la gestión del Alcalde Jorge Luis Paredes Guevara, pretendió sacarlo del cargo por la fuerza. En sesión de Concejo del 28 de abril se optó por iniciar el proceso de vacancia. El 7 de junio se realizó una sesión de Concejo en la que seis regidores (de un total de once) solicitaron la reconsideración del pedido de vacancia, la cual no fue aprobada antes porque no se alcanzaron ocho votos a favor. A mediados de julio, los regidores de oposición pidieron la reconsideración de la solicitud de vacancia. Se realizo la Sesión Extraordinaria de Consejo en la que exigía la documentación sustentatoria de la denuncia, sin embargo esto no procedió ya que dos de los regidores que estaban propiciando la vacancia desistieron de sus pretensiones. **Estado: Desactivado.**

64. Provincia de Contumaza, distrito de Tantarica

El Alcalde fue cuestionado por varios motivos: un supuesto acuerdo que existe con la oficina de RENIEC para que ciudadanos de otros distritos figuren como habitantes de este distrito; presunta malversación de fondos municipales que se estarían invirtiendo en obras en caseríos y no en la capital del distrito; poca periodicidad de las reuniones del Concejo Municipal, y supuesta falta de transparencia en la gestión del Vaso de Leche, cuyos productos no estarían llegando a los beneficiarios en forma regular. Frente a estas situaciones los pobladores realizaron una serie de medidas como toma del local de la MD. A la vez, se realizaron denuncias en el MiP así como se promovió un proceso de revocatoria. En este último proceso, los resultados indican que fueron revocados los cinco regidores, pero no el Alcalde. Sin embargo, al revocarse a más de un tercio de los miembros del Concejo Municipal, se convocarán nuevas elecciones. Los cinco regidores serán reemplazados por los accesitarios y el Alcalde permanecerá en su cargo hasta que se realicen las nuevas lecciones. **Estado: Resuelto.**

CUSCO

65. Accha, provincia de Paruro

Ronald Núñez Valdez, Alcalde Distrital (Somos Perú), es cuestionado por la población porque supuestamente permanece en el distrito sólo los fines de semana. No se han producido situaciones que comprometan la seguridad y la estabilidad pública e institucional; sin embargo el malestar de la población permanece. **Estado: Desactivado.**

HUANCAVELICA

66. Comunidad Campesina de Chopcca

Desde mayo de 2004, un sector de la población expresa su descontento por la gestión de las Municipalidades de Huancavelica, Yauli y Pucará y del GR Huancavelica. Se cuestiona la supuesta falta de transparencia. Ante el anuncio de una marcha de sacrificio, el GR convocó a los representantes de la CC a una reunión, en la cual se adoptaron acuerdos concretos para atender las demandas de la comunidad. Sobre dicha reunión, el Gobierno Regional emitió una nota de prensa informativa. **Estado: Resuelto.**

67. Acoria, provincia de Huancavelica

El 21 de junio, mientras se desarrollaba un desfile cívico en conmemoración del 179º aniversario de creación política del distrito, unas 200 autoridades y comuneros de Añancusi y otros centros poblados y CC de la margen derecha del río lchu, irrumpieron expresando su descontento porque presuntamente la Municipalidad los margina de la ejecución de obras. También acusaron a los regidores de no cumplir con sus funciones. La turba agredió al Alcalde Silvano Huamán Sedano, Alcalde Distrital (Rikcharisun Llaqta Yuyaychanakunapaq Rillay) e intentó obligarlo a realizar una sesión de Concejo. El Alcalde se refugió en la dependencia policial de Acoria; luego, por su seguridad, fue trasladado a Huancavelica. El 22 de junio, dos regidores se comprometieron a presentar un informe detallado de sus actividades, con lo que concluyeron las protestas. Los comuneros regresaron a sus lugares de origen. **Estado: Resuelto.**

HUANUCO

68. Jacas Grande, provincia de Huamalíes

Los comuneros del CPM Huacash Grande cuestionan, desde mayo, al Alcalde Antenógenes Núñez Marcos (MIRA – Jacas Grande) por supuestos malos manejos de fondos y el incumplimiento de la promesa electoral de construir la carretera entre Jacas Grande y el CPM. El Juez encargado de la denuncia dictó orden de detención contra la autoridad cuestionada, pero después la cambió por orden de comparecencia. La MD se encuentra actualmente coordinando para continuar la construcción de dicha carretera. **Estado: Resuelto.**

ICA

69. Provincia de Pisco

El 22 de marzo, el Alcalde Provincial Diego Molina Saravia (MI Organización para el Desarrollo Social), "por razones exclusivamente de salud", puso su cargo a disposición del Concejo Provincial para que este acuerde su vacancia. En sesión del 19 de abril, dicho Concejo desestimó el pedido y acordó la suspensión temporal del Alcalde por 90 días. El 11 de mayo, el JNE encargó temporalmente la Alcaldía a la Teniente Alcaldesa Maximina Chacalcaje Peña. El burgomaestre intentó reanudar sus funciones el 19 de julio, antes de cumplir el tiempo de licencia, por lo que unas cincuenta personas simpatizantes de la Alcaldesa accesitaria permanecieron dos días en el frontis del local edilicio para impedirlo. La situación afectó a los usuarios, pues los servicios municipales se paralizaron. Ese mismo día, el Concejo declaró la vacancia del Alcalde mediante Acuerdo Nº 055-2004-MPP y Resolución Nº 478-2004-MPP-ALC. El Alcalde retornante decidió despachar en una oficina particular de la Plaza de Armas. Allí designó a su nuevo Gerente Municipal, Secretario General y Tesorero. Con apoyo policial, y después de formular una denuncia ante el MiP, logro reanudar sus funciones. Mediante Resolución Nº 149-2004-JNE, publicada el 9 de agosto, el JNE invalida los documentos del 19 de julio establece que el Alcalde Molina continúa ejerciendo el cargo. **Estado: Resuelto.**

LA LIBERTAD

70. Caserío de Nueva Arenita, distrito de Paiján, provincia de Paiján

En abril, la población del caserío tomó la carretera Panamericana luego de enterarse que el informe para la Dirección General de Electricidad DGE elaborado por una arqueóloga, los excluía del Proyecto de Electrificación Paiján II, debido a la existencia de restos arqueológicos en la zona ocupada por ellos desde 1993. El 23 de junio, el Director del Proyecto Paiján, Ing. Luis Torres, informó a la DP que su entidad remitirá los planos de la obra de electrificación del sector Nueva Arenita al INC, a fin que expida la Resolución que deje sin efecto la recomendación del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos N° 99-0037 del 30 de marzo de 1997 (que recomienda la no-electrificación del poblado). Agregó que, contando con la autorización del INC, se deberá aprobar el financiamiento de la obra mediante Resolución Directoral. **Estado: Resuelto.**

71. Huaso, provincia de Julcán

La población descontenta por la gestión del Alcalde Distrital, Mercedes Ladimir Castro Arteaga (Partido Aprista), inició un proceso de revocatoria. En ese contexto, la DP recibió una queja por una presunta negativa a brindar información; por ello, recomendó al Alcalde que entregue la información solicitada por el Presidente del Comité de Defensa de los Intereses del distrito de Huaso, promotor de la revocatoria. El Alcalde se comprometió a brindar la información solicitada y a organizar un cabildo abierto el día 28 de julio. El 19 de julio el Alcalde cumplió con entregar la mayoría de información solicitada. El resto será entregada el 2 de agosto. **Estado: Resuelto.**

72. Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco

El 13 de junio, el Alcalde Pedro Roldán Rodríguez (Somos Perú), presuntamente presionado por algunos pobladores, organizó un cabildo abierto para informar que, ante la falta de servicios básicos en la localidad, las empresas contratistas de la Minera Barrick Misquichilca trasladaron sus oficinas a Huamachuco. La población responsabilizó al Alcalde por este traslado e intentó agredirlo, por lo que tuvo que refugiarse en la Comisaría. El Comisario informó a la DP que el Alcalde habría solicitado al Gobernador garantías para el cabildo el día sábado 12 de junio en horas de la noche, por lo que dicha autoridad denegó el pedido. La MD dejó de brindar atención durante varios días. Refuerzos policiales llegaron al distrito desde las Comisarías de Shorey y Santiago de Chuco, y el Fiscal se hizo presente. El 24 de junio, a mediodía se reabrió el local municipal y se dispuso el peritaje de obras efectuadas en la jurisdicción, las cuales habrían sido sobrevaluadas. Los pobladores han expresado que no permitirán el retorno del Alcalde cuestionado. No se produjeron nuevos incidentes, pero el Alcalde trasladó su despacho al caserío Shorey Chico, a 6 Km. del local municipal, y formuló denuncia penal contra los responsables de la toma de local. La investigación preliminar solicitada por el Fiscal no encontró indicios de irregularidades por parte del Alcalde. Desde agosto, la MD trabaja con normalidad. Pese a la recomendación de la DP, los dirigentes no han presentado ante la CGR y/o el MiP las pruebas sobre los actos presuntamente irregulares del Alcalde; por ello, la CGR no puede intervenir. El 23 de agosto, el Alcalde retomó su despacho en el local municipal de manera pacífica, en donde viene ejerciendo sus funciones. El 27 de agosto, un grupo de pobladores trató de agredir al Alcalde fuera del local municipal, siendo detenidos por la PNP. El 31 de agosto, el Fiscal Provincial de Santiago de Chuco informó que la investigación preliminar ordenada por su despacho ha sido archivada por no haberse logrado determinar la responsabilidad del Alcalde. Estado: Desactivado.

73. Chao, Provincia de Virú

El Alcalde Emérito Manuel Vargas Hilario (Partido Aprista Peruano) fue suspendido en su función por dos años. En su intento de reasumir el cargo, la población lo expulsó. El 13 de mayo, se realizó la diligencia de reconstrucción de los hechos que ocasionaron la muerte de María Infantes Cisneros (ocurrida el 9 de octubre de 2003), siendo acusado el primer regidor Virgilio Liñán Joaquín, actual Alcalde encargado a partir de la suspensión del titular. La muerte se produjo

mientras vigilaba las puertas del local municipal para evitar el ingreso del Alcalde encargado, por lo que este habría arremetido con un camión dejando mal herida a la víctima, quien falleció luego. El Alcalde suspendido fue denunciado por los presuntos delitos de falsedad genérica y homicidio simple. La investigación judicial estuvo paralizada durante la huelga judicial. El 20 de setiembre, la DP recomendó al Administrador del Banco de la Nación proteger los fondos del Estado derivados a la MD. El 17 de octubre fue revocado todo el Concejo Municipal. El JNE nombró a los accesitarios que asumirán los cargos hasta las elecciones complementarias. **Estado: Resuelto.**

LAMBAYEQUE

74. Pucalá, provincia de Chiclayo

Marcelino Martínez Cieza, Alcalde Distrital (Alianza para el Progreso), enfrenta un proceso de revocatoria. En abril se produjo un enfrentamiento entre la autoridad edil y el Comité de Revocatoria. No se han producido nuevos hechos violentos, salvo un altercado entre el comité pro revocatoria y el Alcalde en el que se lanzaron objetos contundentes sin consecuencias que lamentar. La población está a la expectativa de los resultados de la consulta popular de Revocatorio que se llevará acabo el 17 de octubre. Por el momento la población está en calma. **Estado: Desactivado.**

LIMA

75. Atavillos Alto, provincia de Huaral

El local municipal fue cerrado el 7 de junio luego de un acuerdo mayoritario de las comunidades de la zona. El Alcalde Eleuterio Hibernón Castañeda Pardo (Partido Aprista Peruano) empezó a despachar en el caserío de Pasac. El Alcalde y sus cinco regidores son cuestionados por no informar sobre su gestión y por presuntos malos manejos económicos. Frente a ello, la autoridad inició una campaña en medios de difusión y denunció judicialmente a los promotores de la revocatoria. La DP visitó la zona para prevenir enfrentamientos y capacitar a la población en sus derechos de participación. En la consulta popular del 17 de octubre, el Alcalde fue revocado. **Estado: Resuelto.**

LORETO

76. Provincia de Alto Amazonas

El 8 de mayo, ex trabajadores de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y partidarios de la agrupación UNIPOL tomaron el local institucional solicitando la renuncia del Gerente y la realización de una auditoría de su gestión. El GR Loreto decidió cambiar al Gerente. **Estado: Desactivado.**

PIURA

77. Querecotillo, Provincia de Sullana

Desde marzo de este año, pobladores del distrito señalan que la ONPE ha inobservado el artículo 10° de la Ley de Participación Ciudadana, lo que afecta la consulta de revocatoria del Alcalde Luis Márquez Morán (MI Querecotillo Más Obras Más Chamba) por supuestas irregularidades, abusos y maltratos a pobladores. **Estado: Desactivado.**

PUNO

78. Accora, provincia de Puno

Desde abril, las comunidades campesinas cuestionan al Alcalde Distrital Julio Chana Alave (Proyecto Político Aymara), por lo que exigen el retiro de todos los funcionarios de confianza y servidores municipales contratados, así como el cumplimiento de promesas electorales. El Alcalde suscribió un acta donde acepta los requerimientos de la población en lo que se refiere al retiro de trabajadores y ejecución de obras. **Estado: Resuelto.**

79. Provincia de Azángaro

Una Comisión Revisora de las Cuentas del Municipio solicitó información presupuestaria a la MuP, incidiendo en los sueldos del Alcalde Provincial Percy Choque Ramos Provincial (Poder Democrático Regional) y funcionarios, así como en las dietas de los regidores. Los días 12 y 13 de abril se realizó igualmente una movilización convocada por el Frente de Defensa de los Intereses de Azángaro pidiendo la rebaja de sueldos. Finalmente, la demanda fue atendida por el Alcalde y los regidores. **Estado: Resuelto.**

80. Paucarcolla, provincia de Puno

En abril, los pobladores tomaron el local municipal exigiendo la ejecución de obras. Luego de una reunión sostenida con el Alcalde Distrital Cosme Beltrán Pineda (Poder Democrático Regional), que contó con la presencia de un representante del MiP, dicha autoridad se comprometió a destinar recursos para obras en las comunidades campesinas. Luego, los manifestantes se retiraron del local edil. **Estado: Resuelto.**

81. Provincia de Yunguyo

Ernesto Gauna Mamani, Alcalde Provincial (MI Nuevo Yunguyo) es cuestionado desde el mes de marzo por el Frente de Defensa de los Intereses de Yunguyo que lo acusa por un supuesto incumplimiento de promesas electorales. La DP asesoró al personal de la MuP sobre acceso a la información y otras normas de bueno gobierno. **Estado: Desactivado.**

82. Provincia de San Román

Miguel Ramos Benique, Alcalde Provincial (MI Moral y Desarrollo) es cuestionado por organizaciones sociales encabezadas por la Central de Barrios desde el mes de enero. Acusan a la actual gestión municipal por supuesto incumplimiento de promesas electorales y no haber efectuado la rendición de cuentas. Solicitaron el retiro de regidores por causales de vacancia y el despido de funcionarios de confianza que no son oriundos de la zona. Inclusive, han tomado el local municipal en una oportunidad. **Estado: Desactivado.**

83. Ilave, provincia de El Collao

Protestas de la población contra la gestión del ex alcalde Cirilo Robles (Unión Regional por el Desarrollo) derivaron en el asesinato de dicha autoridad el 26 de abril. Los presuntos autores fueron apresados y enfrentan un proceso penal. El gobierno nombró una Comisión de Alto Nivel para dialogar con la población. El JNE encargó la Alcaldía al regidor Ramón Arias Santos, quien fue rechazado por un sector de la población. El 28 de mayo, el gobierno convocó a elecciones complementarias en la provincia (el JNE, a pesar de una recomendación alternativa formulada por la DP, sólo consideró la renovación parcial de los cargos). El 14 de junio juramentó el regidor Arias como nuevo Alcalde. El 25 de junio, en una reunión de Alcaldes y Tenientes Gobernadores de centros poblados (150 personas) se acordó la reapertura de la MuP, hecho que no se produjo. El Alcalde Arias pretendió juramentar a sus regidores, pero el acto fue impedido por un sector de la población. Otro grupo de pobladores "eligió" como Alcalde encargado al regidor Miguel Flores y comunicaron esta decisión al JNE. El 16 de julio, el Alcalde Arias formalizó su renuncia ante el JNE. El 12 de julio, los organismos electorales se instalaron en llave e iniciaron la organización del proceso electoral. El 19 de julio, 11 agrupaciones políticas inscribieron sus listas de candidatos. El JNE no reconoció al regidor Flores como Alcalde, por lo que este no pudo asumir el cargo. El domingo 5 de setiembre diversas agrupaciones políticas iniciaron sus campañas políticas. El 9 de setiembre, en reunión del Concejo Provincial, Ramón Arias se comprometió a retirar la denuncia contra Miguel Flores, y este ofreció desistir de su intento de asumir la Alcaldía. Ese día, se acordó designar al regidor Ricardo Butrón como encargado de la Alcaldía. La ONPE desarrolló su labor con normalidad, y la DP, junto con la Vicaría de Juli y la Asociación SER, mantuvo coordinaciones permanentes con los actores, pues la ausencia de instituciones públicas (salvo la ONPE) fue notable. El 13 de setiembre, el Alcalde encargado reabrió el terminal terrestre. El 23 de setiembre fue puesto en libertad provisional Lucio Vargas, candidato por Somos Perú, uno de los presuntos responsables del asesinato del Alcalde Robles. El 27 de setiembre, se reabrió la sede de la MuP en presencia de Miguel Flores, Alcalde encargado, el Viceministro del Interior, representantes de la Prefectura, MiP, DP y CGR. La PNP desplazó un contingente especial para resguardar el local durante la semana, mientras el MiP realizaba el inventario y verificaba la documentación existente. El 17 de octubre, se desarrollaron las elecciones complementarias, con una masiva asistencia de electores. El candidato por Fuerza Democrática, Miguel Flores Chambi, ganó la elección con el 23.86% de votos. Estado: Resuelto.

84. Tilali, Provincia de Moho

El 20 de mayo, unos 300 pobladores se movilizaron hacia la capital provincial exigiendo el archivo de la denuncia penal interpuesta por el Alcalde suspendido Melecio Larico Quispe (Primero Perú) contra los regidores y dirigentes de distrito, y la destitución del Subprefecto y del representante del MiP. Luego del pronunciamiento del JNE ratificando al Alcalde en sus funciones, esta autoridad intentó reasumir sus funciones. Un sector importante de la población, descontento por esta decisión, se ubicó en el frontis del local municipal para impedir su ingreso. Posteriormente, unos 500 habitantes del distrito realizaron una marcha de sacrificio a Puno. El Presidente de la Junta Vecinal y otros dirigentes se reunieron con un representante de la CGR, solicitando su intervención. Los pobladores solicitaron el cambio del Fiscal y Juez Mixto de Moho, por una supuesta parcialización. El Fiscal Decano informó la rotación del Fiscal Provincial. El 30 de junio, en sesión extraordinaria de Concejo presidida por el Teniente Alcalde, se acordó suspender al Alcalde hasta la realización de las revocatorias. El 17 de octubre fue revocado todo el Concejo Municipal. El JNE nombró a los accesitarios que ocuparán el cargo hasta las elecciones complementarias. **Estado: Resuelto.**

TACNA

85. Provincia de Candarave

En mayo, integrantes del Frente de Defensa de los Intereses de Candarave y un grupo de agricultores de la Junta de Usuarios de Candarave, San Pedro y Talaca, descontentos por la gestión municipal, pretendieron expulsar al Alcalde Provincial Tomás Laqui Villegas (Tacna Heroica) por presuntas irregularidades cometidas. Luego de ese intento, la población se mantiene en calma. **Estado: Desactivado.**